



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SESIÓN PLENARIA Nº.....: 3

CELEBRADA EL DÍA: 14.03.2012



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA
AVDA. MARÍTIMA, 3
38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)
TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030

**“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EL DÍA
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las trece horas y quince minutos del día catorce de marzo de dos mil doce**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Ordinaria**, para lo que fueron legal y oportunamente convocados, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Presidenta D^a. María Guadalupe González Taño, los Sres. Consejeros del mismo siguientes:

Don Luis Alberto Viña Ramos.
Don Carlos José González Mata.
Doña Maeve Sanjuán Duque.
Don César Martín Pérez.
Don Julio José Cabrera Rocha.
Doña María Teresa Rodríguez Díaz.
Doña Cristina María Hernández Carnicer.
Don Victoriano Ignacio Montesino Sánchez
Don Asier Antona Gómez.
Doña Nieves Rosa Arroyo Díaz
Don Carlos Javier Cabrera Matos.
Doña Elena Álvarez Simón.
Don Mariano Hernández Zapata.
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.
Don Anselmo Francisco Pestana Padrón.
Doña Jovita Monterrey Yanes.
Doña María Victoria Hernández Pérez.
Don José Adrián Hernández Montoya.
Don Jorge Tomás González Cabrera.
Don José Basilio Pérez Rodríguez.

Actuó de Secretario General del Pleno, D. José Luis Ibáñez Modrego, y asistieron los Funcionarios siguientes: D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, Interventor Acctal., y D. Haroldo León Arozena García, Jefe de Negociado de Actas y Asuntos de Pleno, con carácter accidental.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 24 DE DICIEMBRE DE 2011.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

GOBIERNO

ASUNTO N° 3.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA.

ASUNTO N° 4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ACERCA DEL TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS.

ASUNTO N° 5.- URGENCIA N° 1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL COLECTIVO VENEZOLANO EN LA ISLA DE LA PALMA.

ASUNTO N° 6.- URGENCIA N° 2.- SOLICITUD DE CONVENIO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y DE LOS LLANOS DE ARIDANE EN DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA ISLA DE LA PALMA.

ASUNTO N° 7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN EQUIPO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS DE MINUSVALÍA EN LA ISLA DE LA PALMA.

ASUNTO N° 8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

ASUNTO N° 9.- MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA Y DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA APLICACIÓN DEFINITIVA DE LA AYUDA AL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DESDE CANARIAS A LA PENÍNSULA.

COMISIÓN DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

ASUNTO N° 10.- EXPEDIENTE N° 1 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR PARA EL EJERCICIO DE 2012.

URGENCIAS

ASUNTO N° 11.- URGENCIA N° 3.- EXPEDIENTE N° 1 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE TURISMO PARA EL EJERCICIO DE 2012.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO N° 12.- RUEGOS.

ASUNTO N° 13.- PREGUNTAS

APRECIADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO CON LOS REQUISITOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, SE PROCEDE AL ESTUDIO Y VOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

ASUNTO N° 5.- URGENCIA N° 1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL COLECTIVO VENEZOLANO EN LA ISLA DE LA PALMA.

ASUNTO N° 6.- URGENCIA N° 2.- SOLICITUD DE CONVENIO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y DE LOS LLANOS DE ARIDANE EN DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA ISLA DE LA PALMA.

ASUNTO N° 11.- URGENCIA N° 3.- EXPEDIENTE N° 1 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE TURISMO PARA EL EJERCICIO DE 2012.

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 24 DE ENERO DE 2012.

A indicación de la Sra. Presidenta y sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el borrador del Acta correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria de 24 de enero de 2012.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

A indicación de la Presidencia, la Sra. Secretaria da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, de 9 de febrero, por la que se designa como vocal del Consejo de Administración del ente Público "Puertos Canarios", en representación de la isla de La Palma, a D^a. María Guadalupe González Taño.
- Oficio de la Subdirectora General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, de 21 de febrero, acusando recibo del acuerdo adoptado por este Cabildo Insular, relativo a la creación de un Juzgado de lo Social con jurisdicción sobre la isla de La Palma, e informado que dicha creación debe realizarse necesariamente por ley, encuadrándose, además, en la revisión general del mapa judicial.
- Asimismo, se da cuenta de los siguientes Decretos de la Presidencia de la Corporación:
 - Decretos de 10 de febrero de 2012, registrados el mismo día con los números 96 y 97, incoando y aprobando el Expediente N° 1 de Transferencias de Crédito.
 - Decreto de 6 de marzo de 2012, registrado el día 7 con el número 166, iniciando el Expediente N° 2 de Transferencias de Crédito.

- Decretos de 8 de marzo de 2012, registrados el mismo día con los números 167 y 168, iniciando y aprobando el Expediente N° 3 de Transferencias de Crédito.
- Decretos de 10 de febrero de 2012, registrados el mismo día con los números 94 y 95, iniciando y aprobando el Expediente N° 2 de Generación de Crédito.
- Decretos de 16 de febrero de 2012, registrados el mismo día con los números 127 y 128, iniciando y aprobando el Expediente N° 3 de Generación de Crédito.
- Decreto de 29 de febrero, registrado el día 1 de marzo con el número 149, por el que se aprueba el Expediente N° 1 de Incorporación de Remanentes de Crédito en el Presupuestos de este Cabildo Insular para el ejercicio de 2012.

El Pleno queda enterado de las anteriores comunicaciones.

GOBIERNO

ASUNTO N° 3.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA.

A indicación de la Presidencia, el Pleno de la Corporación toma conocimiento para su ratificación, en su caso, del Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, registrado el mismo día con el número 147, que es del siguiente tenor literal:

"Visto que las acciones enmarcadas en el III Plan Canario sobre Drogas necesitan del seguimiento y evaluación de las mismas desde una estructura de coordinación interdepartamental contemplada en el Decreto 5/2005, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad, y con el fin de que pueda convocarse a la mayor brevedad posible la Comisión Insular de Coordinación en Materia de Drogodependencias, en los términos establecidos en los artículos 33 y siguientes de dicho Decreto 5/2005, y habiéndose solicitado por la Dirección General a la Atención a las Drogodependencias el nombramiento de un vocal designado por este Cabildo Insular para formar parte de dicha Comisión, por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Designar a D. José Manuel Benito Cruz, sociólogo del Cabildo Insular de La Palma como representante de esta Corporación para formar parte como vocal de la Comisión Insular de Coordinación en Materia de Drogodependencias.

SEGUNDO: Dar cuenta de este Decreto en la próxima sesión plenaria de este Cabildo Insular para que el nombramiento referido sea ratificado por el Pleno de la Corporación Insular."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Decreto anteriormente transcrito, tan ampliamente como en derecho proceda.

ASUNTO N° 4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ACERCA DEL TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS.

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta que desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que ha habido al menos 250.000 muertes cada año y se calcula que cada año se cometen unos 300.000 homicidios en conflictos no armados.

Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito es un factor que contribuye a los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

Considerando que en más del 60% de las violaciones de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras.

Extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldados han participado de forma activa en conflictos en fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004.

Considerando la destrucción de infraestructura socio-económica y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos, que niegan el acceso a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación.

Acogiendo con satisfacción el hecho de que en 2009, la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas.

Considerando especialmente que la Resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los Estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado "firme y sólido" para crear un instrumento "eficaz" que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Teniendo en cuenta que en julio de 2012 se celebrará una conferencia de negociación acerca de un Tratado sobre el Comercio de Armas (TAC).

En consecuencia, la Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran esta Corporación proponen el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a que se asegure de que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TAC) incluye:

a) Una "Regla de Oro" del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que prohíba que se autorice una transferencia de armas, cuando exista un riesgo

sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

- b) Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.
- c) Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

2.- Hacer un llamamiento al Gobierno Español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para contactar con todos los gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyen en el TAC.

3.- Hacer un llamamiento especial a China, Rusia, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Turquía, Australia, India, Indonesia, Sudáfrica, México, la Unión Europea, Brasil, Nigeria y Egipto a que utilicen su influencia para garantizar que el TAC incluye los elementos mencionados en el punto 1.

4.- Remitir este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España y a los gobiernos que figuran en la lista del punto 3 a través de las embajadas en nuestro país.

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la Declaración Institucional anteriormente transcrita.

ASUNTO Nº 5.- URGENCIA Nº 1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL COLECTIVO VENEZOLANO EN LA ISLA DE LA PALMA.

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Sería muy difícil entender la historia de nuestra isla y de nuestro archipiélago sin sopesar la impronta que las relaciones con Venezuela han dejado en nuestra sociedad, nuestra cultura y nuestra economía. Estos lazos que nos unen con la "octava isla" se han personificado en la relación establecida entre miles y miles de canarios que han buscado su porvenir en esa fértil nación y, en sentido inverso, nuestra comunidad también se ha visto imponderablemente enriquecida con la llegada de muchos hermanos y hermanas venezolanos. Esta férrea y cercana relación entre canarios, y en especial palmeros, y venezolanos nos invita y nos obliga a gestionar con cariño y compromiso aquellos asuntos que tengan que ver con el bienestar y la defensa de los derechos de esta comunidad, una comunidad que en realidad ya hace mucho tiempo que forma parte indisoluble de la nuestra.

Es por este motivo por lo que esta Institución debe hacerse eco de una preocupación, transmitida por el Hogar Venezolano de La Palma y por la Unión Canario Venezolana (UCVE), que se cierne sobre este colectivo y que alude a un derecho tan básico y fundamental como el derecho a ejercer la propia voluntad a través del voto. Estas dos asociaciones nos han transmitido su inquietud ante los problemas que está teniendo la comunidad venezolana que vive en nuestras islas para inscribirse o actualizar sus datos en el registro electoral del Consulado General de Venezuela en Canarias, requisito indispensable

para poder ejercer el derecho al sufragio, establecido constitucionalmente en Venezuela para todos sus nacionalizados, desde las Islas Canarias.

Actualmente, las inscripciones en el citado registro electoral se hacen solamente los martes y jueves de 9:00 a 12:00 horas, horario al parecer insuficiente para poder atender la demanda existente. Como consecuencia de esto, más de 1.500 afectados han firmado ya un manuscrito en el que el Hogar Venezolano de La Palma y la UCVE solicitan al Cónsul de la República Bolivariana de Venezuela en Tenerife una serie de cuestiones que facilitarían notablemente el ejercicio del derecho al voto de muchos y muchas venezolanos residentes en La Palma y en Canarias. Tales reivindicaciones son las que esta Institución, con el acuerdo de todas sus fuerzas políticas, apoyan y defienden y que se materializan en la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1) Solicitar al Honorable Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Canarias la ampliación del servicio de registro electoral al horario habitual de este Honorable Consulado.
- 2) Solicitar al Honorable Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Canarias la supresión del requisito de presentación de pasaporte vigente como único documento válido para la inscripción en el registro electoral, sustituyéndolo por la presentación de la cédula de identidad.
- 3) Solicitar al Honorable Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Canarias el traslado del servicio de registro electoral a las diferentes islas a las que se traslade el Consulado Itinerante.
- 4) Solicitar al Honorable Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en Canarias que promueva jornadas especiales de inscripción y actualización de datos en el registro electoral los sábados para dar oportunidad a las personas que no puedan dejar sus puestos de trabajo durante los días laborables y permitir el desplazamiento de personas que residan en ciudades lejanas a la sede consular.

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la Declaración Institucional anteriormente transcrita.

ASUNTO N° 6.- URGENCIA N° 2.- SOLICITUD DE CONVENIO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y DE LOS LLANOS DE ARIDANE EN DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA ISLA DE LA PALMA.

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Entre los principales objetivos de este Cabildo Insular está velar y garantizar la conservación del patrimonio cultural de La Palma. Por esta razón, la Corporación Insular nuestra preocupación por

un posible traslado de los fondos judiciales de nuestra isla hasta los archivos judiciales de Telde o Arona (Tenerife). En esta documentación se encuentra una parte esencial de la memoria de La Palma, de su idiosincrasia, carácter y modo de ser y sin lugar a dudas, también de sumo interés para los profesionales del derecho de los dos partidos judiciales de la Isla.

Según la legislación vigente, estos posibles traslados se efectúan en base al *Real Decreto 937/2003, de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales*. Sin embargo, en esa normativa sólo se afirma que «en cada comunidad autónoma existirá como mínimo un Archivo Judicial Territorial dependiente del Tribunal Superior de Justicia quien podrá delegar la competencia en el Presidente de la Audiencia Provincial o Juez Decano del partido judicial donde radique» (artículo 8: Archivos Judiciales Territoriales).

En 1912, cuando se crearon los cabildos insulares se rompió con toda la legislación precedente en administración territorial. A partir, de esta fecha cada uno de los cabildos insulares adquirieron un rango similar al de las diputaciones provinciales. En Canarias no podía efectuarse una organización administrativa de otra manera. Creo es de justicia, que la modernización de los archivos judiciales no rompa esta realidad asumida casi de manera unánime por la actual sociedad canaria.

Por tanto, nada impide que se cree un Archivo Judicial Territorial en La Palma. El mismo podría ubicarse en un lugar propio o en las instalaciones del Archivo General de La Palma (en este último caso se ubicaría como un archivo independiente y gestionado por los órganos de justicia competentes) y estaría sometido a un convenio entre el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y el Cabildo de La Palma.

En base a lo expuesto se formula la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Tribunal Superior de Justicia de Canarias para la firma de un convenio con el Excmo. Cabildo Insular de La Palma para la ubicación, previo depósito, de los archivos de los partidos judiciales de Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane en dependencias del Archivo General de la Isla, dependiente de este Cabildo.

2. Comunicar el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, Colegio Oficial de Abogados y Procuradores."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta de Acuerdo anteriormente transcrita.

ASUNTO N° 7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN EQUIPO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS DE MINUSVALÍA EN LA ISLA DE LA PALMA.

El texto de la Moción presentada por el Grupo Popular, **de fecha 12 de marzo de 2012**, registrada el día 13, con el **número 2012008386**, es del siguiente tenor literal:

"M^a Elena Álvarez Simón, Consejera del Grupo Popular en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al amparo de lo establecido en el artículo 36.1 C) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración

y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular formula, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario la siguiente

MOCIÓN

La atención a las personas con discapacidad ha experimentado en los últimos años significativos avances, siendo una constante en las líneas de actuación de todas las Administraciones Públicas.

Una adecuada valoración y posterior calificación de las personas con discapacidad, es el fundamento que garantiza la igualdad de los ciudadanos en el acceso a las prestaciones y/o servicios que éstos tienen reconocidos por ley.

Los conocidos como Centros de Valoración y Orientación/Centros Base, conformados por los Equipos de Valoración y Orientación (en adelante EVO), son los órganos especializados con competencias atribuidas para la valoración y calificación de la discapacidad, pudiendo ser su ámbito de actuación provincial o comarcal.

Los EVO están compuestos por los siguientes profesionales, un médico, un psicólogo y un trabajador social, quienes realizan las actuaciones específicas para el diagnóstico, la valoración y la prescripción del tipo y grado de discapacidad, siendo sus funciones las que a continuación se reseñan:

- Valorar la discapacidad y determinar su grado.
- Revisar el grado de minusvalía por agravación, mejora o error de diagnóstico.
- Determinar si es necesaria la ayuda de otra persona en la vida diaria de personas con discapacidad a valorar.
- Determinar si tiene dificultades para utilizar los transportes públicos colectivos.
- Fijar si el grado de discapacidad tiene que ser revisado periódicamente o si tendrá un valor indefinido.
- Emitir informes y certificaciones.

Una vez que efectúen las acciones que consideren necesarias y pidan, en su caso, la documentación o información complementaria que estimen precisas para la elaboración de sus dictámenes, llevarán a cabo un dictamen-propuesta en la que expresarán el diagnóstico de la discapacidad, su tipo y grado, y, si procediere, las puntuaciones de los baremos para justificar la ayuda de una tercera persona y la existencia de dificultades de movilidad para utilizar los transportes públicos. Asimismo, conviene señalar llegados a este punto que, para que sea posible declarar la minusvalía, se debe alcanzar un porcentaje del, como mínimo, 33%.

Los EVO encuentran su soporte legal en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, el R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre, que regula el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía en el ámbito de los Servicios Sociales y de la Seguridad Social, y la Orden de 2 de noviembre de 2000 por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado, dado que Canarias, a pesar de contar con competencias plenas en esta materia, no ha desarrollado normativa propia. Asimismo, indicar que en nuestra Comunidad Autónoma dependen de la Dirección General de Bienestar

Social adscrita a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias

El reconocimiento del grado de discapacidad lo determina el certificado de minusvalía, que permite a las personas que lo obtienen acceder a un amplio abanico de medidas de protección social, tales como:

- Pensión no contributiva (PNC) por invalidez.
- Prestación familiar por hijo a cargo.
- Orientación para ingreso en centros.
- Tratamientos rehabilitadores y de apoyo.
- Prestaciones Lismi: asistencia sanitaria, prestación farmacéutica, subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte.
- Ingreso en centros.
- Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
- Beneficios fiscales: Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte.
- Acceso a la vivienda de protección pública.
- Ampliación del período de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo o menor acogido.
- Recursos y apoyos educativos.
- Bono-taxi.
- Reducciones en medios de transporte.
- Otras ayudas y servicios para el colectivo de personas con discapacidad que se contemplan en los organismos competentes en materia de Servicios Sociales ya sean locales, autonómicos o estatales, o de la iniciativa privada social

En Canarias, actualmente, los Centros y Equipos de Valoración y Orientación tienen sus sedes en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria (dos Centros y ocho Equipos), conforme al criterio de ámbito provincial. Esto significa que cualquier persona que resida, en nuestro caso concreto, en Isla de La Palma, para que le puedan valorar su tipo y grado de discapacidad y, en su caso, emitan el correspondiente certificado de minusvalía que le da acceso a las diferentes medidas de protección social citados en el párrafo anterior, tiene que desplazarse a la isla de Tenerife. Lo que se traduce, en la mayoría de los casos, en una serie de inconvenientes de distinta índole. En primer lugar, las dificultades derivadas de la propia discapacidad, dependiendo el grado, varía sustancialmente la autonomía de la persona, y además estamos hablando de un traslado fuera de la isla. También por razones económicas, piénsese en una persona que precisa el certificado para instar una PNC cuya cuantía máxima asciende a 357'49 €/mes, y que se ve en la tesitura de tener que abonar, en todo caso y sin medios, un billete de avión o barco, con el agravante añadido de que, en muchos casos, están avisando con una antelación para personarse ante el EVO de un solo día. A estas manifiestas trabas se unen aspectos relativos a la operatividad de los Equipos en Canarias, como que el número medio de citas al día está entre las 6 y las 9 personas (nada más que del municipio de Los Llanos de Aridane, y a modo de ejemplo, se tramitaron el pasado 2011 por medio de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, 69 solicitudes para obtener el certificado de minusvalía), o que la lista de espera para ser valorado supera en nuestra Comunidad (frente a la media del resto de Autonomías que se sitúa entre 3 y 6 meses) el año, y en ocasiones hasta más tiempo. Por último, cabe apuntar que el tiempo medio de

resolución para percibir la PNC es un año, siempre y cuando se haya alcanzado un 65% de grado de discapacidad.

Atendiendo a lo argumentado, con el objeto de ofrecer un servicio acorde a las necesidades de la población de la isla, mejorar con creces la eficacia de las actuaciones y agilizar la gestión de las solicitudes, se justifica sobre manera la presencia de un Equipo de Valoración y Orientación en La Palma, para lo que se ha de establecer una sede insular y fijar una periodicidad, al menos trimestral, en la que haya un EVO que realice las funciones que le son propias en la isla, sin que tengan que desplazarse a Tenerife las personas que deban someterse a su diagnóstico y valoración.

Por todo ello, proponemos al Pleno, para su discusión y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

Primero: Que se proceda a hacer los trámites pertinentes ante la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, de la que dependen los Centros y Equipos de Valoración y Orientación, para que, según se ha argumentado en la parte expositiva de esta moción, se establezca una sede en La Palma, y se proponga una periodicidad, al menos trimestral, en la que haya un Equipo que lleve a cabo las funciones que le corresponden en la isla, con la clara y más que justificada finalidad de evitar que las personas que han de someterse a su diagnóstico y valoración tengan que desplazarse a Tenerife, lo que repercutirá en la celeridad y eficiencia del servicio, y por ende en los usuarios.

Segundo: Que se de traslado de esta propuesta a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la isla, a efectos de recabar su expreso pronunciamiento y apoyo."

Sometida a votación, el Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los seis Consejeros del Grupo Popular, los votos en contra de los nueve Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y los votos en contra de los 6 Consejeros del Grupo Socialista, acuerda rechazar la Moción, tal y como ha sido transcrita.

ASUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

El texto de la Moción presentada por el Grupo Popular, **de fecha 9 de marzo de 2012**, registrada el día 12, con el **número 2012008143**, es del siguiente tenor literal:

"Carlos Javier Cabrera Matos, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el Grupo Popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 36 1.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta institución, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

El Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo de La Palma refleja el deseo, al amparo de las potestades legales y reglamentarias, de organizar y de establecer las pautas de funcionamiento de esta institución.

Su puesta en práctica nos ha hecho detectar problemas, disfuncionalidades, inoperatividad de alguna de sus normas por razones técnicas o políticas, que aconsejan su modificación parcial. Dos ejemplos que sustentan la propuesta que presentamos son: el número de mociones, tanto en Pleno como en las Comisiones de Pleno para su estudio, debate, y toma de acuerdos son claramente insuficientes (dos para el Pleno mensual por grupo y una por cada sesión de Comisión); asimismo, las peticiones que desde el Grupo Popular hemos realizado para las convocatorias de distintas Comisiones, si bien se recoge en el Reglamento Orgánico expresamente claras exigencias temporales para su convocatoria y celebración, la realidad nos muestra ahora, y también en el pasado mandato, que no se cumplen, ni mucho menos, por la Presidencia.

Procede, pues, al amparo del art. 43. 2.c del citado Reglamento realizar la siguiente propuesta de

ACUERDO

Iniciar el proceso de modificación parcial del Reglamento orgánico, de gobierno, administración y funcionamiento de esta Institución en los siguientes términos:

De modificación:

- Art. 39.1 a' :
".....una moción que tendrá el régimen..." por "...dos mociones que tendrán el régimen..."
- Art. 39.1 b':
"Realizar una pregunta y un ruego..." por "Realizar dos preguntas y dos ruegos..."
- Art. 39.10 b):
"...y, si persistiera el empate, decide el voto de calidad del Presidente de la Comisión" por "y, si persistiera el empate, se aplicará el sistema de voto ponderado y si se mantuviera, finalmente decidirá el voto de calidad del Presidente de la Comisión".
- Art. 48.1.I e:
"... , por cada Pleno, como máximo dos mociones." por "... , por cada Pleno, como máximo cuatro mociones."

De adición:

- Art. 40.3 :
"...y cuando lo solicite una cuarta parte de sus miembros, el Presidente de las mismas la convocará en el plazo de dos días para celebrarla dentro de los tres días siguientes," añadiendo "no pudiéndose demorar más de cinco días desde que fuera solicitada. Si los Presidentes no convocaran las Comisiones del Pleno pedidas, quedarán automáticamente convocadas para el décimo día hábil siguiente al de su registro, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario General del Pleno a todos los miembros

de las mismas al día siguiente de la finalización del plazo citado anteriormente, adjuntando copia de la petición".

Sometida a votación, el Pleno, por mayoría, con los seis votos a favor de los Consejeros del Grupo Popular, los nueve votos en contra de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y los seis votos en contra de los Consejeros del Grupo Socialista, acuerda rechazar la Moción, tal y como ha sido transcrita.

ASUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA Y DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA APLICACIÓN DEFINITIVA DE LA AYUDA AL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DESDE CANARIAS A LA PENÍNSULA.

El texto de la Moción presentada por el Grupo de Coalición Canaria y por el Grupo Socialista, **de fecha 7 de marzo de 2012**, registrada el día 12, con el **número 2012008153**, es del siguiente tenor literal:

"Los Portavoces de los grupos políticos Socialista y Coalición Canaria presentan conjuntamente, al amparo de lo establecido en el artículo 36 l.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta institución, para su debate y, en su caso, su aprobación en Pleno si procede, la siguiente

MOCIÓN

Señores Consejeros, volvemos a este Pleno a traer un tema que nos ha preocupado en estos años y que ha sido motivo de numerosas mociones y que trata, en definitiva, de dar salida a una situación que vive en estos momentos un sector importante en la economía de Canarias y vital en economías como la de la Isla de La Palma, la producción de plátano.

El plátano es más que agricultura; el plátano en Canarias es cultura, es economía, es empleo y es paisaje que conforma el equipamiento turístico tan necesario para que Canarias siga en la punta de lanza de la atracción del turismo, y la economía que significa no solo para Canarias sino para todo el territorio del Estado. Canarias cuenta con 10.000 hectáreas cultivadas de plátano, con más de 10.500 agricultores, lo que nos da una idea de la dimensión de la explotación en Canarias y de la importancia social que tiene el cultivo del plátano en Canarias. En Canarias se generan 12.000 empleos directos en función de las producciones plataneras y unos 21.000 empleos indirectos en estas producciones.

El plátano es tan importante para Canarias, que incluso cuando España entra en la UE, Canarias queda en una situación que impide que los agricultores plataneros o los agricultores tomateros canarios pudieran participar de las políticas agrarias comunitarias, lo que originó un movimiento social en Canarias, que posibilitó la modificación del estatus de Canarias en la UE, pasando a ser miembro de pleno derecho, y por lo tanto, participando de las políticas agrarias comunitarias. Se crea entonces la Organización Común del Mercado del Plátano (OCM), que establecía aranceles importantes y contingentes a las producciones de banano latinoamericano y a las producciones de banana de las producciones ACP. Esta OCM propició la etapa de más desarrollo de nuestra economía y de mejor situación de nuestros agricultores plataneros. Las constantes denuncias de países no productores de plátano, curiosamente, como Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio fueron mermando poco a poco esos beneficios y esas ventajas que tenía para nuestros agricultores

plataneros esa Organización Común de Mercado del Plátano, hasta que desapareció por completo, pasando nuestras producciones a entrar en un programa de opciones específicas para territorios alejados e insulares, el POSEI.

En el 2008 se produce la entrada en vigor de ese nuevo estatus, que llevaba aparejado una ficha financiera atractiva para nuestras producciones plataneras de 141 millones de euros, pero que al mismo tiempo contenía dos medidas que eran negativas para la comercialización de nuestro plátano y que añadían nuevas dificultades. Una el no establecimiento de aranceles para las producciones ACP, y otra, el no contingentar esas producciones, lo que provocó una deslocalización de esas grandes multinacionales de la banana, que se instalan en los países ACP porque ahora no tienen que pagar aranceles, y porque además pueden entrar sin contingentes.

Europa era consciente de esa dificultad, y la UE que hasta entonces, con la OCM, impedía las ayudas de Estado, reconoce que si esa nueva situación iba a originar a los productores plataneros una dificultad en su comercialización, se autorizarían las ayudas de Estado. Por primera vez Europa dice que España, como Estado miembro, puede ayudar con medidas de Estado a sus producciones comunitarias. Indudablemente esa dificultad en la comercialización vino aparejada con una reducción de precios importantísima, e incrementos de fruta inutilizada (Pica) por la que el agricultor no percibe renta.

Los antecedentes anteriormente mencionados han sido objeto de la justificación de diferentes iniciativas, encaminadas por un lado al incremento de las fichas financieras en la Unión Europea, en el marco del POSEI, que corresponde a las autoridades comunitarias, y por otro, el establecimiento de ayudas de Estado, a través de la implantación de la ayuda al transporte del plátano desde Canarias a la península.

La situación se agrava para los productores plataneros en diciembre de 2009, cuando, en Ginebra, la Organización Mundial de Comercio establece una bajada de arancel al banano comunitario, en el horizonte de 2017, a 117 euros por tonelada.

Pero además se produce una modificación del estatus de los países latinoamericanos en relación con la UE. Esta modificación significaba un acuerdo de asociación entre la UE y los países latinoamericanos que llevaba aparejado un acuerdo de libre comercio que posibilitaba el desarrollo de las grandes empresas europeas, y por tanto españolas, en los países latinoamericanos, utilizando como moneda de cambio el plátano canario. Así la contraprestación que se hacía a los países latinoamericanos era la bajada del arancel del banano latinoamericano en su entrada a la UE y por lo tanto una mayor dificultad de comercialización del plátano canario en los mercados tradicionales.

En estos momentos el Parlamento Europeo está pidiendo la agilización de ampliación de ese acuerdo de asociación con los países latinoamericanos a MERCOSUR, cuestión que va a producir aún mayores dificultades para nuestras producciones europeas, fundamentalmente para las producciones plataneras de Canarias.

Estos argumentos expuestos fueron la justificación para que el Congreso de los Diputados, con apoyo unánime de todas las fuerzas políticas, instara al Gobierno a incorporar el plátano al Decreto 170/2009 que establece las ayudas al transporte de mercancías en los tráficos marítimos entre Canarias y península.

Por todo ello, es por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción, si procede, de los siguientes

ACUERDOS

ÚNICO.- Solicitar al Gobierno de España la aplicación definitiva de la ayuda al transporte del plátano desde Canarias a la Península."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar esta Moción, tal y como ha sido transcrita.

COMISIÓN DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

ASUNTO Nº 10.- EXPEDIENTE Nº 1 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR PARA EL EJERCICIO DE 2012.

A continuación, por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio**, de fecha **13 de marzo de 2012**. Dicho Dictamen, una vez corregido, es del siguiente tenor:

"Al haberse distribuido con anterioridad y a indicación de la Presidencia se procede al estudio del Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2012, por importe de 1.085.046,64 euros, al objeto de atender a varias obligaciones y que responden a gastos cuyo detalle se especifica en el mismo, deliberándose sobre su contenido.

También se toma conocimiento del informe emitido por el Interventor de Fondos, aludiendo a defectos formales en procedimientos de contratación, subvenciones directas sin procedimiento, incumplimiento de las Bases de Ejecución y a la inexistencia o insuficiencia de créditos, por lo cual se formula reparo general al reconocimiento de los créditos detallados en dicho informe.

Interviene el Sr. Cabrera Matos solicitando información específica sobre diversas aplicaciones que se recogen en el citado expediente, informando la Sra. Presidenta y la Sra. Hernández Carnicer sobre las mismas.

Después de deliberar, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y del Consejero del Grupo Socialista, y la abstención del Consejero del Grupo Popular, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º) Resolver el reparo general formulado por la Intervención de Fondos respecto del presente Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

2ª) A los efectos previstos en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, igualmente se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2012, por un importe total de 1.085.046,64 euros.

El detalle del expediente es el siguiente:

Aplicación 162.226.99 "Residuos Sólidos. Gastos diversos"
--

Fra. 0000028825 de dicbre/2011 por productos de limpieza DISPAHOTEL, S.L.	27,92
--	-------

TOTAL APLICACIÓN	27,92
-------------------------	--------------

Aplicación 162.227.01 "Seguridad y vigilancia CAM"

Fras. FV11/09886,FV11/10723 y FV11/12704 por serv. sptbre-octbre y extras dcbre/2011 SEGUR IBÉRICA, S.A.	8.208,90
---	----------

TOTAL APLICACIÓN	8.208,90
-------------------------	-----------------

Aplicación 162.227.09 "Recogida papel y cartón"
--

Fra. 141/2011 por servicio de recogida papel y cartón julio/2011 MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.	52.387,13
--	-----------

TOTAL APLICACIÓN	52.387,13
-------------------------	------------------

Aplicación 162.227.13 "Retirada residuos peligros y no peligrosos de puntos limpios"

Fras. 2211, 2210,2206,2221,2219 y 2220 p/transportes nvbre y dcbre/2011 GREGORIO ALBERTO MARTÍN PÉREZ (TPTES Y GRÚAS BERTO)	2.445,96
--	----------

Fras. 289 y 290/2011 por transportes dcbre/2011 ROTURACIONES AMAGAR, S.L.	4.910,37
--	----------

TOTAL APLICACIÓN	7.356,33
-------------------------	-----------------

Aplicación 169.213.00 "Reparación Maquinaria e Instalaciones Matadero"

Fra. 5782/ 6 por suministro material en dcbre/2011 NOLASCO PÉREZ, S.A.	68,91
---	-------

Fra. 137/11 por limpieza depuradora nvbre/2011 JORGE LUIS MUZA SIMÓN	630,00
---	--------

Fra. 7983832 por serv.mantenimiento ascensor dcbre/2011 THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	143,51
--	--------

TOTAL APLICACIÓN	842,42
-------------------------	---------------

Aplicación 169.221.03 "Combustible Matadero"

Fra. 42992 por suministro octubre/2011 JUAN B. FIERRO HERNÁNDEZ, S.L.	1.747,92
--	----------

Fra. FAV0000006350 por suministro octubre/2011	735,79
--	--------

MULTISERVICIOS YANES HNOS. S.L.

TOTAL APLICACIÓN	2.483,71
-------------------------	-----------------

Aplicación 169.221.10 "Limpieza Instalaciones y Desinfección"
--

Fra. TC 331477 por suministro nvbre/2011	115,06
SOLUCIONES TÉCNICAS NCH ESPAÑOLA, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	115,06
-------------------------	---------------

Aplicación 169.226.10 "Laboratorio"
--

Fras.4216, 2650 y 3323 p/suministro material en julio, sptbre y dcbre/2011	582,78
CANATEC 35, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	582,78
-------------------------	---------------

Aplicación 170.213.00 "Maquinaria, instalaciones y utillaje "
--

Fra.11/01/010021 por mantenimiento ascensor dcbre/2011	216,51
COSECAN, S.L.	

Fra. 11336412 por inspección ascensor. Nvbre/2011	108,97
ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMON, S.A.U.	

TOTAL APLICACIÓN	325,48
-------------------------	---------------

Aplicación 170.214.00 "Mantenimiento de vehículos"

Fra.41749 por aceite vehículo. Agosto/2011	6,50
JUAN B. FIERRO HERNÁNDEZ, S.L.	

Gastos suplidos ITV matrículas 1145BNX y TF0122BX. Dcbre/2011	105,41
FÉLIX GONZÁLEZ SUÁREZ	

TOTAL APLICACIÓN	111,91
-------------------------	---------------

Aplicación 170.221.99 "Otros suministros"
--

Fra.2/207 por suministro chapa marina roja. Sptbre/2011	39,33
LUIS SASTRE MATA	

Fra. 2280 por cuerda y anclajes. Mayo/2011	44,80
LOREGO INVERSIONES COMERCIALES, S.L.	

Gastos suplidos Fra. AC031 por suministro de pan. Noviembre/2011	14,00
FÉLIX GONZÁLEZ SUÁREZ	

Gastos suplidos fra.1255 por articulos p/jornada micológica Pared Vieja	88,67
CARLOS GONZÁLEZ MATA	

TOTAL APLICACIÓN	186,80
Aplicación 170.226.99 "Gastos diversos Medio Ambiente"	
Fra.0892/2011 por equipamiento técnico de sonido para mesa redonda en GranTecan dentro del Festival Starmus celebrado el 23/06/2011 AUDIOVISUALES ALONSO&ALONSO, S.L.	6.121,50
Fra.00616-100472C por billete aéreo desde Madrid p/participante en Festival Starmus VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	1.029,58
TOTAL APLICACIÓN	7.151,08
Aplicación 170.227.06 "Asistencias Técnicas, estudios y programas de Medio Ambiente"	
Fras.62 y 63/2011 por honorarios proyectos en Llano del Lance y Tinizara. Agosto/2011 ONAZOL & F4 INGENIEROS, S.L.P.	14.133,73
TOTAL APLICACIÓN	14.133,73
Aplicación 230.226.10 "Gastos Servicios Sociales (antiguo Módulo)"	
Fra.1004042 por suministro de carburante dicbre/2011 DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE DE LA PALMA, S.L.	51,00
TOTAL APLICACIÓN	51,00
Aplicación 231.226.15 "Plan Atención Sociosanit. Área Discapacidad"	
Fras. 705/11, 645/11, 529/11 y 586/11 por serv.seguimiento de análisis en Ctro.Rehabilitac.Psicosocial Villaflores septbre a dicbre/2011 CONTROLES BIOLÓGICOS LA PALMA, S.L.	396,92
Fras MSCDSPC20095 y MSCSPC20102 p/serv.de catering 1ª y 2ª quincenas de mayo/2011 NEWREST GROUP HOLDING, S.L.	1.817,13
TOTAL APLICACIÓN	2.214,05
Aplicación 235.226.99 "Otros gastos diversos. Residencia"	
Fras.387/2011 y 2/2012 por serv.seguimiento análisis peligro y críticos en Resid.Pensionistas 2º, 3º y 4º trimestres/2011 CONTROLES BIOLÓGICOS LA PALMA, S.L.	1.107,83
Fra.12110232 por suministro de baberos. Nvbre/2011 TRAZABILIDAD GESTIÓN Y TEXTILES SANITARIOS, S.L.	297,50
TOTAL APLICACIÓN	1.405,33
Aplicación 312.213.00 "Reparación mobiliario y enseres. Hospital"	
Fras. 2660, 2641 y 2640 por reparaciones maquinaria dicbre/2011	362,25

ANTONIO R. CABRERA HERNÁNDEZ (SERVICIOS CABRERA)
--

TOTAL APLICACIÓN	362,25
-------------------------	---------------

Aplicación 312.221.02 "Gas. Hospital"
--

Fras. 0147766 y 0147769 por suministro butano diciembre/2011 DISA GAS, S.A.U.	1.488,00
--	----------

TOTAL APLICACIÓN	1.488,00
-------------------------	-----------------

Aplicación 312.221.03 "Combustibles y carburantes. Hospital"

Fra. 43332 por suministro carburante noviembre/2011 JUAN B. FIERRO HERNÁNDEZ, S.L.	151,70
---	--------

TOTAL APLICACIÓN	151,70
-------------------------	---------------

Aplicación 312.221.05 "Productos alimenticios Hospital"
--

Fra. 03143 por suministro de pan novbre/2011 BOUTIQUE DEL PAN LOS CUÑADOS, S.L.	1.106,39
--	----------

Fra. 111.104.108 por suministro agua embotellada novbre/2011 AGUAS DE LA PALMA, S.A.	506,58
---	--------

Fras.F1100003580, F1100003522, F1100003720, F1100003722 y F1100003721 por suministros nvbre y dcbre/2011 CONGELADOS TABURIENTE, S.L.	8.835,61
--	----------

Fra. PAL021930, PAL022186 y PAL022346 por suministros 4/trim/2011 CELGAN, S.A.	9.703,32
---	----------

Fras. F11/5623, F11/5624, F11/5625 Y F11/5626 de nvbre/2011 y Fras. F11/6218, F11/6219, F11/6220 Y F11/6221 de dcbre/2011 HORTOFRUTÍCOLA LAMA, S.L.	3.484,84
---	----------

Fras. 154820, 155118, 155317, 156029, 156337, 155729, 155923, 156763, 159572 y 159902 por huevos nvbre y dcbre/2011 JUAN GONZÁLEZ PÉREZ	561,60
---	--------

Fras. 02/1-40435 y 02/1-44788 por suministro cereales nvbre-dcbre/2011 PEDRO DUQUE CANARIAS, S.A.	902,22
--	--------

Fras. 9107, 9146, 9198, 9343 y 9393 p/queso fresco nvbre-dcbre/2011 ROMÁN M. PAZ BRITO (GRANJA LLANOMAR)	583,28
---	--------

Fra. 11451 por suministro sal novbre/2011 SALINAS MARINAS DE FUENCALIENTE, S.L.	28,56
--	-------

Fras. 10-036902, 10-036903, 10-390781 y 10-390782824 nvbre-dcbre/2011 PALMAFRUT, S.L.	6.188,48
--	----------

Fras. 1100017, 1108344, 1108533, 1108579 y 1108580 nvbre/2011 y fras. 1109003 y 1109366 dcbre/2011	2.802,96
TIMBEKE, S.L.L.	

Fra. 02002034855 por productos navidad. Dcbre/2011	879,25
TOMÁS BARRETO, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	35.583,09
-------------------------	------------------

Aplicación 312.221.06 "Productos farmacéuticos Hospital"

Fra. 1027345213 por suministros 24/11/2011	1.162,18
ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.	

Fras.FR1-538.110, FR1-548.805 y FR1-548.808 por suministros nvbre y dcbre/2011	1.875,69
ABBOT LABORATORIES, S.A.	

Fras. 301973546/2011, 301715859/2010, 301981642/2011 y 301995899/2011	2.823,92
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	

Fra. 11 1295 por cinturones de seguridad novbre/2011	211,65
BIOTEIN, S.L.	

Fras.1750018754 y 1750017272 por suministros mayo y nvbre/2011	665,86
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	

Fras.90006086,90009708,90009709,90009710,90012837 y 90015539/2011	6.101,77
COOPERATIVA FARMACÉUTICA DE TENERIFE (COFARTE)	

Fra. 90033962 por suministros diciembre/2011	583,03
UCB PHARMA, S.A.	

Fra. 383.249 F por suministro abril/2010	119,28
ROTTAPHARM, S.L.	

Fra. 77112011/1 por suministros nvbre/2011	816,60
FERMON INDIS, S.L.	

Fra. 11148372 por suministros diciembre/2011	79,99
LABORATORIOS NORMON, S.A.	

Fra. 805 por suministros noviembre/2010	2.394,69
SAO REPRESENTACIONES, S.L.	

Fras. 4100167716 y 9060247957por suministros marzo/2008y dcbre/2011	797,05
SANOFI AVENTIS, S.A.	

Fras.5100065278 y 5200049675 por suministros dcbre y mayo/2011	2.296,05
AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U.	

Fras.651509 y 686219 por suministros junio/2009 y enero/2010	1.083,69
LACER, S.A.	

Fra. DEP/100239 por suministro sacarina dcbre/2011	163,00
LABORATORIOS PÉREZ GIMÉNEZ, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	21.174,45
-------------------------	------------------

Aplicación 312.221.10 "Productos de limpieza y aseo. Hospital"

Fras. 05513 y 06672 por suministros septbre y novbre/2011	2.631,09
ADELTO MARTÍN DÍAZ (QUÍMICOS DE LIMPIEZA)	

Fra. 111.108.956 por suministro productos aseo 24/11/2011	684,70
DISTRIBUCIONES BATISTA MEDINA, S.L.	

Fras. 775 y 2928 por suministro productos limpieza. Marzo y sptbre/2011	4.000,61
MABECAN SISTEMAS PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.L.U.	

Fras. 5841, 6224, 6661y 6913 por productos limpieza. Nvbre y dicbre/2011	796,72
PREVIPALMA, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	8.113,12
-------------------------	-----------------

Aplicación 312.223.00 "Transportes y mensajería"

Fra. A 6633 por servicio de mensajería novbre/2011	213,63
MENSAJEROS DE LA PALMA, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	213,63
-------------------------	---------------

Aplicación 312.226.10 "Terapia ocupacional y actividades Hospital"

Fra. 3820 por material Navidad dcbre/2011	99,00
PEDRO JOSÉ JIMÉNEZ ALCOVER Y NIEVES ESTHER NERIS DE PAZ, C.B.	

Fra. 1/589 por material octubre y nvbre/2011	237,70
PEDRO JOSÉ JIMÉNEZ ALCOVER Y NIEVES ESTHER NERIS DE PAZ, C.B.	

TOTAL APLICACIÓN	336,70
-------------------------	---------------

Aplicación 312.226.99 "Otros Gastos diversos Hospital"

Fra. FRR 6.218 por servicio diciembre/2011	103,61
ECOLOGÍA Y TÉCNICAS SANITARIAS, S.L. (ECOTEC RESIDUOS SANITARIOS)	

Fras 34335/2005, 37858/2006, 40418/2007,36112/2006,37109/2006, 38714/2007 y 31231/2004 por diversos transportes de residentes	3.151,80
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP	

TOTAL APLICACIÓN	3.255,41
-------------------------	-----------------

Aplicación 323.220.01 "Libros Escuela Enfermería"
--

Fra. 460 por libros Escuela de Enfermería. Octubre/2011	1.120,23
FERNANDO DÍA MARRERO (PATHOS LIBROS MÉDICOS/GENERAL)	

TOTAL APLICACIÓN	1.120,23
-------------------------	-----------------

Aplicación 341.226.99 "Otros gastos deportes. Promoción Deportiva"

Fra. 1004030 por suministro de carburante dcbre/2011	397,65
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DE LA PALMA, S.L.	

Fras. 2568, 2592, 2593, 2605 y 2629 por productos XXIII Campamento Verano/2011	126,27
CENTROS DE AHORRO SAN MARTÍN, S.L.	

Fra. 01-12/2011 por arbitrajes promoc.deportiva 2010-2011	525,00
FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE LA PALMA	

TOTAL APLICACIÓN	1.048,92
-------------------------	-----------------

Aplicación 410.226.02 "Publicidad y Propaganda, Agricultura, Ganadería y Pesca"
--

Fra. TV/452 spots publicitarios	525,00
PRODUCCIONES RTV TABURIENTE, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	525,00
-------------------------	---------------

Aplicación 410.226.99 "Gastos diversos Agricultura"
--

Fra.1273 por regularización agua año 2011	838,62
CDAD.DE RIEGOS COMARCAL S/C DE LA PALMA-BREÑAS-MAZO	

Fra.1450 regularización agua año 2011	670,90
Comunidad de Riegos Comarcal S/C de La Palma-Breñas-Mazo	

TOTAL APLICACIÓN	1.509,52
-------------------------	-----------------

Aplicación 419.227.09 "Servicio partes meteorológicos y control plagas"
--

Fra.145/2011 por cesión terreno para estación meteorológica año 2011	1.900,00
CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	

Fra.146/2011 por cesión terreno para estación meteorológica año 2011	1.900,00
DANIEL GARCÍA PÉREZ	

Fra.147/2011 por cesión terreno para estación meteorológica año 2011	1.900,00
HEREDEROS DE MORALES, S.L.	

Fra. 1/2012 estación meteorológica duante año 2011	1.900,00
JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ AROZENA	

TOTAL APLICACIÓN	7.600,00
-------------------------	-----------------

Aplicación 426.226.11 "Actividades diversas. Artesanía"

Fra.B-0059-2011 y B-0058-2011 por reparaciones enero/2011	296,62
ÁLVAREZ MÁQUINAS DE COSER	

TOTAL APLICACIÓN	296,62
-------------------------	---------------

Aplicación 426.226.12 "Feria Regional de Artesanía y otros eventos"

Fra.15155 por transporte de bultos. Dcbre/2011	81,77
TRANSPORTES ARENTE, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	81,77
-------------------------	--------------

Aplicación 441.472.00 "Subvención Bonos Transporte de viajeros por carretera"

Bonificaciones por compra de bonos y a jubilados y estudiantes desde agosto a diciembre/2011	645.161,53
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP	

TOTAL APLICACIÓN	645.161,53
-------------------------	-------------------

Aplicación S-441.627.00 "Contrato Programa Transporte Serv.Regular-RA 08-09"

Minuta nº 21/2011 honorarios proyecto ejecución reforma del proyecto de la Estación de Guaguas de Santa Cruz de La Palma. Dcbre/2011	157.500,00
LUIS MIGUEL MARTÍN RODRÍGUEZ	

TOTAL APLICACIÓN	157.500,00
-------------------------	-------------------

Aplicación 453.210.01 "Conservación Red recibida"

Fras. V6101N00003761, V6101N00003911, V6101N00004450, V6101N00004694, V6101N00005060 Y V6101N00005560 p/suministro energía Avda. Bajamar agost-dcbre/11	19.357,80
ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.U.	

TOTAL APLICACIÓN	19.357,80
-------------------------	------------------

Aplicación 920.226.02 "Publicidad y propaganda"

Fra. 25625-10 por anuncio licitación dcbre/2010	144,59
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE	

Fras. 81/08, 84/08, 29/09, 33/09 y 36/10 por proyec. de spots institucionales	3.150,00
MULTICINES AVENIDA, S. L.	

TOTAL APLICACIÓN	3.294,59
-------------------------	-----------------

Aplicación 920.226.04 "Jurídicos, Contenciosos"

Fra. 30/11/2011 Gastos Procurador	230,00
LUIS A. HDEZ. DE LORENZO Y NUÑO	

TOTAL APLICACIÓN	230,00
-------------------------	---------------

Aplicación 920.226.07 "Oposiciones y pruebas selectivas"

Fra.70/sp-1101135 por transporte documentación miembro tribunal Técnico Prevención	27,44
TRANSALINETAS LOGISTIC, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	27,44
-------------------------	--------------

Aplicación 920.226.99 "Otros gastos diversos"
--

Fra. 03/07/2007 por comida elecciones sindicales Cabildo	26,50
PEDRO DORIDES AFONSO ORTEGA (BAR BAHÍA)	

TOTAL APLICACIÓN	26,50
-------------------------	--------------

Aplicación 921.225.02 "Tributos Edificios"

Recibos IBI/2011 distintos bienes	7.483,78
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	

TOTAL APLICACIÓN	7.483,78
-------------------------	-----------------

Aplicación 921.227.00 "Servicio Limpieza Edificios"
--

Fra. 258/10 por servicio de limpieza de obra en la Escuela de Enfermería	934,50
MANTENIMIENTOS RODRÍGUEZ, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	934,50
-------------------------	---------------

Aplicación 921.227.01 "Seguridad"
--

Fras. 5705S104547, 5706S104663, 5707S104771, 5708S104853, 5709S104936, 5710S105023, 5711S105113, 5712S105205, 5712S105150, 5712S105151 y 7712X104850	68.733,90
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	

TOTAL APLICACIÓN	68.733,90
-------------------------	------------------

Aplicación 929.212.00 "Mantenimiento y reparación Edificios"

Fra. 112.944 por reparación en 5ª planta Palacio Insular	111,58
GUERRA Y PERDOMO, S.A.	

Fras. 11335059 y 11339535 por inspecciones edificios nvbre-dcbre/2011	1.578,97
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMÓN., S.A.U.	

Fras.1012C0224636 y 1012C0225296 por cuotas cámaras Hptal.Las Nieves y Casa Massieu dicbre/2010	66,15
SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	1.756,70
-------------------------	-----------------

Aplicación 929.213.01 "Maquinaria, instalaciones y utillaje"

Fras. 01/1-05395 y 01/1-04867 por material edificios octubre y dcbre/2011	13,18
ALFREDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	

Fras. 01/00610, 01/00609 y 01/00618 por materiales febrero/2011	82,68
BOLSAS DE AGUAS DE LA PALMA, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	95,86
-------------------------	--------------

TOTAL IMPORTE OBLIGACIONES PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2012 - EXPTE.Nº 1	1.085.046,64
--	---------------------

RESUMEN POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES	IMPORTES en €
162.226.99	27,92
162.227.01	8.208,90
162.227.09	52.387,13
162.227.13	7.356,33
169.213.00	842,42
169.221.03	2.483,71
169.221.10	115,06
169.226.10	582,78
170.213.00	325,48
170.214.00	111,91
170.221.99	186,80
170.226.99	7.151,08
170.227.06	14.133,73
230.226.10	51,00
231.226,15	2.214,05
235.226.99	1.405,33
312.213.00	362,25
312.221.02	1.488,00
312.221.03	151,70
312.221.05	35.583,09
312.221.06	21.174,45
312.221.10	8.113,12
312.223.00	213,63
312.226.10	336,70
312.226.99	3.255,41
323.220.01	1.120,23
341.226.99	1.048,92
410.226.02	525,00
410.226.99	1.509,52
419.227.09	7.600,00
426.226.11	296,62
426.226.12	81,77
441.472.00	645.161,53
S-441.627.00	157.500,00
453.210.01	19.357,80
920.226.02	3.294,59
920.226.04	230,00
920.226.07	27,44
920.226.99	26,50
921.225.02	7.483,78
921.227.00	934,50
921.227.01	68.733,90
929.212.00	1.756,70
929.213.01	95,86
TOTAL	1.085.046,64

Por tanto, el total del Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General para 2012 asciende a **UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.085.046,64 €)**.

El presente expediente será financiado con créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto del Cabildo Insular, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, que figuran retenidos en las siguientes operaciones contables:

APLICACIONES	IMPORTES en €	Nº RC
162.226.99	27,92	201200006571
162.227.01	8.208,90	201200007215 y 201200007682
162.227.09	52.387,13	201200012944
162.227.13	7.356,33	201200007104; 201200007105; 201200006569; 201200006570; 201200007218; 201200006567 y 201200006568
169.213.00	842,42	201200010168
169.221.03	2.483,71	201200010167
169.221.10	115,06	201200010165
169.226.10	582,78	201200010166
170.213.00	325,48	201200011516
170.214.00	111,91	201200011518
170.221.99	186,80	201200011519
170.226.99	7.151,08	201200011602
170.227.06	14.133,73	201200012882
230.226.10	51,00	201200012938
231.226,15	2.214,05	201200012936
235.226.99	1.405,33	201200012935
312.213.00	362,25	201200008104
312.221.02	1.488,00	201200008267
312.221.03	151,70	201200008105
312.221.05	35.583,09	201200008098 y 201200008090
312.221.06	21.174,45	201200008103 y 201200090765
312.221.10	8.113,12	201200008111
312.223.00	213,63	201200008115
312.226.10	336,70	201200008116
312.226.99	3.255,41	201200008120 y 201200008228
323.220.01	1.120,23	201200012368
341.226.99	1.048,92	201200011532
410.226.02	525,00	201200013056
410.226.99	1.509,52	201200010951 y 201200012367
419.227.09	7.600,00	201200011320 y 201200013055
426.226.11	296,62	201200013043
426.226.12	81,77	201200013042
441.472.00	645.161,53	201200013060
S-441.627.00	157.500,00	201200012453
453.210.01	19.357,80	201200011458
920.226.02	3.294,59	201200007918 y 201200007719
920.226.04	230,00	201200013337
920.226.07	27,44	201200013057
920.226.99	26,50	201200011319
921.225.02	7.483,78	201200006566
921.227.00	934,50	201200007718
921.227.01	68.733,90	201200007717
929.212.00	1.756,70	201200009181
929.213.01	95,86	201200009182
TOTAL	1.085.046,64	

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los nueve Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto a favor de los seis Consejeros del Grupo Socialista y la abstención de los seis Consejeros del Grupo Popular, acuerda aprobar el Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2012.

URGENCIAS

ASUNTO Nº 11.- URGENCIA Nº 3.- EXPEDIENTE Nº 1 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE TURISMO PARA EL EJERCICIO DE 2012.

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio**, de fecha **13 de marzo de 2012**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Al haberse distribuido con anterioridad y a indicación de la Presidencia se procede al estudio del Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto del Patronato de Turismo para el ejercicio de 2012, por importe de 12.968,78 euros, al objeto de atender a varias obligaciones y que responden a gastos cuyo detalle se especifica en el mismo, deliberándose sobre su contenido.

También se toma conocimiento del informe emitido por la Sra. Interventora Delegada de Fondos, aludiendo entre otros a que no se ha adoptado acuerdo por el Pleno del Patronato relativo al presente Expediente. Sobre esta cuestión el Sr. Interventor informa verbalmente y se reitera expresamente en la misma consideración, entendiéndose que es el Consejo Plenario del Patronato de Turismo quien debería aprobar el presente Expediente.

Interviene el Sr. Cabrera Matos, y sin perjuicio de anunciar su voto en contra por cuanto no existe acuerdo de aprobación por el Consejo Plenario del Patronato de Turismo de este expediente, solicita, además, información específica sobre diversas aplicaciones que se recogen en el citado expediente, informando la Sra. Presidenta y la Sra. Hernández Carnicer sobre las mismas.

Después de deliberar, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y del Consejero del Grupo Socialista, y el voto en contra del Consejero del Grupo Popular, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º) Resolver el reparo general formulado por la Intervención de Fondos respecto del presente Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, y dar traslado del mismo al Consejo Plenario de Turismo para su ratificación.

2ª) A los efectos previstos en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, igualmente se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto del Patronato de Turismo para el ejercicio de 2012, por un importe total de 12.968,78 euros.

El detalle del expediente es el siguiente:

Aplicación 432.202.00 "Arrendamiento punto de información Aeropuerto"
--

Fras. 19/1850040226, 19/1850048174, 19/1850049477y 19/1850049403 por alquiler novbre y dcbre, telecomunicaciones dcbre y parking, suministros y tarjetas de identificación nvbre/2011	907,43
AENA AEROPUERTOS, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	907,43
-------------------------	---------------

Aplicación 432.226.02 "Publicidad y propaganda"
--

Fra. 2177423 de octubre/2011 por publicidad en revista Urlaub Perfekt	3.500,00
VERLAG DIETER NIEDECKEN GMBH	

Fra. 137/2011 por realización spot Ultrabike La Palma 2011(dicbre/11)	1.995,00
KIKAZARU PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.	

Fra. TV/558/2011 por emisión manchetas Ultrabike La Palma (dicbre/11)	157,50
PRODUCCIONES RTV TABURIENTE, S.L.	

Fras. 110039PA00437 y 110054PA00464 por cuñas publicitarias agosto/2011	3.539,55
RADIO CLUB CANARIAS, S.A.	

TOTAL APLICACIÓN	9.192,05
-------------------------	-----------------

Aplicación 432.226.98 "Atenciones de Promoción Turística"
--

Fra. 28938/F398/1 de nvbre/2011 por gastos promoción Ultrabike	941,32
VIAJES IBERIA, S.A.	

Fra. 1/2011 por almuerzo 2 miembros Asociac.Internal.Ultrafondo	47,93
FRANCISCO JAVIER PÉREZ CASTRO	

Fra. 0000029231/f398/1 p/billetes aéreos 2 miembros Asociac.Internal.Ultrafondo	232,67
VIAJES IBERIA, S.A.U.	

Fra. Y-76173 p/vehículo de alquiler p/2 miembros Asociac.Internal.Ultrafondo	344,83
Canary Island Car, S.L. (CICAR, S.L.)	

Fra. TA11118385 p/alojamiento 2 miembros Asociac.Internal.Ultrafondo	204,00
SALOU VERTICAL, S.L. (H10 Taburiente Playa)	

Fra. 216077 dic/11 p/comida miembros Asociac.Atletas Ultramaratones	54,55
C.B. CHIPI CHIPI	

Fra. 40 nov/11 p/evento p/Federac.Internal. de Montaña	630,00
JUAN MIGUEL PÉREZ VIÑA	

TOTAL APLICACIÓN	2.455,30
-------------------------	-----------------

Aplicación 432.626.00 "Equipos de proceso de información"
--

Fra. 15002 de dcbre/2011 por cámara fotográfica	414,00
NOVAFOTO ÓPTICA Y FOTOGRAFÍAS, S.L.	

TOTAL APLICACIÓN	414,00
-------------------------	---------------

TOTAL IMPORTE OBLIGACIONES PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2012 - EXPTE. Nº 1 PATRONATO DE TURISMO	12.968,78
--	------------------

Por tanto, el Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por gastos procedentes de ejercicios cerrados en el Presupuesto del Patronato de Turismo para 2012 asciende a **DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.968,78 €)**

El presente expediente será financiado con crédito no comprometido de las aplicaciones presupuestarias descritas del vigente Presupuesto del Patronato de Turismo, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, que figura retenido en las operaciones contables RC nº 201200000726 (aplicación 432.202.00), nº 201200000538, 201200000725, 201200000754 y 201200000773 (aplicación 432.226.02), nº 201200000537, 201200000724 y 201200000772 (aplicación 432.226.98) y 1º 201200000770 (aplicación 432.626.00)."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los nueve Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, el voto a favor de los seis Consejeros del Grupo Socialista y el voto en contra de los seis Consejeros del Grupo Popular, acuerda aprobar el Expediente nº 1 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto del Patronato de Turismo para el ejercicio de 2012.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO Nº 12.- RUEGOS.

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Antona Gómez:
"Gracias Sra. Presidenta. Un ruego, que también pido al Sr. Secretario de esta Corporación que esté pendiente del ruego que vamos a formular, para también tener el amparo de los Servicios Jurídicos de esta casa.

El 6 de septiembre solicitamos los gastos farmacéuticos que originaban el Hospital de Dolores y la Residencia de Ancianos. Y, además, solicitábamos qué farmacias estaban suministrando este tema.

El 24 de enero solicitamos una nueva información sobre esto, y la Sra. Presidenta me respondió que esa información ya estaba cedida al Grupo Popular.

El 27 de febrero, visto que no está cedida y que no se ha dado esa información, el Portavoz de mi Grupo, Carlos Cabrera, solicitó nuevamente esta información. Y no se nos ha dado.

Por tanto, a mí me gustaría que con este tema, que llevamos luchando desde el 6 de septiembre, cuando el Reglamento que ustedes quieren hacer cumplir de una manera escrupulosa para algunas cuestiones, también se haga cumplir para la solicitud de información que la oposición quiere, en cuanto a la fiscalización de la acción de gobierno.

No sé si puede seguir con el resto de los ruegos, o..."

Sra. Presidenta: "No, simplemente estábamos aquí intercambiando opiniones sobre este tema, porque, efectivamente, con esta solicitud pasó que se solicitó; en los listados que nosotros hacemos, la verdad que se produjo una enorme cantidad de solicitudes junto con ésta. Me parece recordar que eran como cuarenta solicitudes juntas de información de distinto tipo.

Usted recuerda que en un listado posterior, esta solicitud ya no aparecía, que envió el propio Partido Popular para contrastar con lo que nosotros teníamos, para ver qué se había contestado y qué no. Porque ahí hubo unos días un poco... Yo también entiendo que empezando alguna gente nueva, pues se produjo un poco quizás no el debido control sobre esto.

Y en ese listado, tanto en el nuestro, como en el que nos envió el Partido Popular, esta solicitud no aparecía. Con lo cual, yo entendí que había sido contestada. Y la dimos por contestada.

Después, efectivamente, en enero ustedes nos la reiteran porque no tenían la información. Y estábamos comentando que se trasladó al Área, pero la Consejera ya nos ha comentado que se va a encargar inmediatamente de que se responda lo antes posible."

Sr. Antona Gómez: "Gracias. También es otro ruego, y es que lo decíamos durante el debate de la Moción del tema del Real Decreto de ayuda al transporte. El ruego es que las mociones que debatimos y que ponemos tanto del Grupo de Gobierno como la oposición, y que intentamos prepararlas de la mejor manera posible cada uno de nosotros, que demos cumplimiento; por lo menos mostremos interés, aquéllas que se aprueban, y que, además, aprobamos por unanimidad.

Recuerdo, por ejemplo, una de Reglamento de Participación Ciudadana, que nos decía el Sr. Pestana el día 24 de enero, fue una iniciativa que se aprobó el 11 de noviembre, que se traerá para su aprobación antes del mes de febrero. Es decir, ha acabado el mes de febrero; posiblemente acabe el mes de marzo, y nada se traiga de este tema.

Digo que tengamos mucho cuidado en estas cuestiones, en estas mociones, porque no sólo estamos para presentarlas, y cuando se aprueban también para darles un seguimiento.

Puedo hablar de ésta, como de otra que presentó en su momento el Grupo Socialista que decía: Revisión del documento de Bases Estratégicas para el 2012-2022, y que debe estar aprobado antes del primer trimestre de 2012.

Es decir, son incumplimientos reiterados que el Gobierno está haciendo con este tipo de mociones; que nosotros, en todo caso, no estamos siendo excesivamente exigentes con el cumplimiento de los compromisos que ustedes adquieren. Pero sí les pedimos desde el Grupo Popular que tengamos una sensibilidad especial; que cuando se aprueben mociones, que marquemos fechas, que marquemos plazos, que por lo menos haya el mínimo interés para que esto salga.

Y cuando se compromete durante el mes de febrero, pues que se haga. Cuando se dice que en el primer trimestre de 2012, pues tenga la Moción de revisión de Bases Estratégicas que presentó el Partido Socialista, pues que lo haga, que lo hagamos.

Y que tengamos participación. Lo hemos dicho siempre. El Grupo Popular no está aquí solamente para fiscalizar la acción de gobierno, sino para también impulsar todo lo que podamos la acción de gobierno, en ésta y en otras muchas materias.

Y dos últimos ruegos, que sí me gustaría trasladar. También dijimos en un Pleno pasado. En el Pleno pasado, no; en el anterior, hicimos una serie de preguntas sobre la Fuente Santa y sobre sus posibles legalidades o no. La Presidenta del Cabildo nos dijo que nos respondería en el próximo Pleno. Es verdad que en el próximo Pleno yo

no pude asistir. Creo que no se informó sobre ese tema. Yo no sé si ahora tiene información de las cuestiones que planteamos en su momento."

Sra. Presidenta: "En cuanto al primer aspecto, permítame que me parece que cuando usted habla de falta de interés, usted si quiere, yo se lo voy a respetar porque usted puede decir, por supuesto, y es libre de decir aquí lo que quiera. Pero sí que le digo que no me gusta esa forma de plantear las cosas, porque usted puede decir que, efectivamente, algunos casos se incumplen. El trabajo es mucho. No siempre tenemos todos el equipo técnico o de apoyo o administrativo que nos gustaría. Y, bueno, como es lógico, nos corresponde y así lo asumimos como labor de gobierno.

Y muchas veces es cierto que algunas cosas no salen en el plazo que a nosotros nos gustaría que salieran. Y le aseguro que nos gustaría que salieran en el plazo que es.

Ahora, sí permítame que no le admita, bajo ningún concepto, esa noción de falta de interés, tanto en el primer aspecto, tanto en el del Reglamento de Participación Ciudadana han trabajado no sólo el Consejero responsable de esta materia, el Sr. Pestana, sino también mucha personas de este Cabildo; muchos funcionarios y laborales de este Cabildo están trabajando en ese Reglamento.

Pero tienen que compatibilizar ese trabajo con muchos otros. Nosotros no podemos decidir de repente: vamos a poner un funcionario o dos o tres a trabajar exclusivamente en esto. Sino que hemos tenido que acumular esas funciones a esas personas, y tienen otras.

Pero me consta que se han celebrado varias reuniones, y que se está avanzando bastante.

Y en el segundo caso, en la revisión del documento de Bases Estratégicas, tanto el Consejero D. Ignacio Montesinos, como el Consejero D. César Martín, que está también ayudándolo en algunos enfoques, están trabajando también en ese documento.

Y es verdad que, probablemente, con cierto retraso, pero estoy segura que vamos a dar cumplimiento, a lo mejor no en el plazo, pero sí desde luego en el fondo del asunto, que es que esos dos documentos van a salir adelante.

Y ya le digo: puedo entender que usted se queje de que no se han cumplido los plazos. Pero bajo ningún concepto de que no haya existido interés, por parte, tanto de los Consejeros a los que hago mención, como del resto de Consejeros, como también del personal de este Cabildo que está ayudando muy mucho a que esas cosas salgan adelante.

Y en relación con el segundo asunto, se celebró una Comisión en relación con el tema de la Fuente Santa.

Este tema se llevó a Comisión. En la Comisión participó no sólo la gente del Patronato, sino el responsable técnico. Se llevaron allí todos los pasos que se habían dado; todos los documentos administrativos; toda la documentación; todos los proyectos. Se celebró esa Comisión.

Y le dijimos, dado que los aspectos técnicos que se plantearon aquí en el Pleno, excedían de la capacidad de respuesta que podíamos tener cualquiera de los Consejeros, pues se celebró una Comisión en la que los técnicos del Consejo Insular de Aguas respondieron, directamente ellos, a todas las preguntas de cualquier tipo que se le formularon en esa Comisión.

O sea, que si quedó alguna pregunta en el aire, pues no hay ningún problema. Pero se celebró una Comisión que duró todo el tiempo que se quiso, en la que se pudieron formular todas las cuestiones sobre este tema que se quisieron formular. Y que, ya digo, no conmigo o con un Consejero, que en esos temas nos perdemos un poco y nos es difícil contestar, sino, sobre todo, con los técnicos del Consejo Insular de Aguas, tanto jurídicos, como ingenieros, que contestaron a

todas las preguntas, absolutamente a todas las que se formularon en el seno de dicha Comisión."

Sr. Antona Gómez: "Si me permite un último ruego. No sé si es posible o no. Lo solicitamos. Si nos pueden hacer entrega del acta de esa Comisión, de los acuerdos y del debate que allí se produce. Nos ayudaría mucho para despejar algunas dudas que se han planteado en este Pleno.

Y un último ruego..."

Sra. Presidenta: "Sr. Antona, discúlpeme, sabe que las Comisiones no se graban. O sea, el acta recogerá... Le hacemos llegar el acta, por supuesto. Supongo que si está se les habrá hecho llegar. Se hace llegar copia, supongo, de las actas de todas las Comisiones a todos los miembros.

Por tanto, la persona que estuvo... No ha llegado. Pues entonces..."

INTERVIENE EL SR. CABRERA MATOS FUERA DE MICRÓFONO.

Sra. Presidenta: "Como es lógico, el acta se le debe hacer llegar al miembro de su Grupo que estuvo en esa Comisión.

Y las actas de las Comisiones, como usted sabe, las Comisiones no se graban.

No recuerdo bien quien participó en esta Comisión. Me parece que hubo varias personas del Grupo Popular en esa Comisión, creo recordar. No había una persona sola. Me parece que estaba el Sr. Cabrera... como digo, había dos personas allí del Grupo Popular.

Pero de todas formas, si el acta no le ha llegado, solicitaremos al Secretario del acta de esa Comisión que se la haga llegar."

Sr. Antona Gómez: "Y una última cuestión, Sra. Presidenta, que nos preocupa, y nos preocupa mucho, porque creo que es para el mejor funcionamiento de este Cabildo.

Tenemos conocimiento el Grupo Popular de un tremendo malestar que hay entre el personal de la Consejería de Medio Ambiente de este Cabildo Insular de La Palma.

Por tanto, a mí me gustaría que así como ha cogido las riendas en el sentido de materia turística, donde, bueno, pues ya parece usted, a parte de Presidenta del Cabildo, Consejera de Turismo, quizás también tiene que asumir la responsabilidad de Medio Ambiente, porque el malestar, digo, es mayúsculo, y cada vez va a más incrementando.

Por tanto, pedimos que se solviente ese malestar que hay entre el personal de Medio Ambiente; que en esta situación complicada que viven muchas personas, que haya un talante adecuado para el ejercicio del cargo.

Y si no queda más remedio, haga usted como hizo con Turismo: asuma también la responsabilidad de Medio Ambiente, a parte de la Presidencia del Cabildo."

Sra. Presidenta: "Mire, Sr. Antona, sinceramente, me parece absolutamente fuera de lugar la forma en que ha planteado este ruego. Le reitero que está en su derecho a hacerlo como usted quiera. Pero, de verdad, hay algunas formas que se están perdiendo en estos Plenos. Y de verdad que no me gusta la forma en que está planteando en absoluto este tema.

Pero no se preocupe. No hace falta que coja ni... Ni yo he cogido las riendas del Área de Turismo, que creo que es un tema que por su interés y por su importancia, sí que es cierto que colabora activamente no sólo con el Consejero de Turismo, sino habrá visto también que con el Consejero de Agricultura; habrá visto también con

la Consejera de Cultura. Con todo el Equipo de Gobierno de este Cabildo.

Y desde luego, con el Área de Turismo, por supuesto, porque me parece muy importante para esta isla.

No tengo nada que decir, porque ya le digo que no me gusta para nada el tono que se ha planteado.

Pero sí le aseguro que si hay alguna cuestión, por lo que sea, de alguna persona de Medio Ambiente o de algún colectivo, igual que en cualquier otra Área del Cabildo, pues tanto en esa Área que tienen a su Consejero, como en el resto del Cabildo, estamos a disposición de todo el personal, tanto de Medio Ambiente como de cualquier otra Área para escucharlos.

No siempre las decisiones o las medidas que se toman son del gusto del todo el mundo. Pero tanto yo misma, como todo el Equipo de Gobierno, como la propia Consejera de Recursos Humanos que tiene especialmente esas facultades, como todos los Consejeros en su Área, le aseguro que estamos a disposición para hablar y para dialogar con todos los trabajadores de este Cabildo. Y sobre todo, con alguno, si lo hay, o algunos, que tengan algún problema, que si se puede, lo solventamos. Y desde luego, en eso vamos a estar no sólo con el Área de Medio Ambiente, sino con todas las Áreas del Cabildo."

Sr. Antona Gómez: "Presidenta, una cuestión nada más: no se quede en mi tono. De verdad. Quédese en el fondo de lo que le he planteado. El tema del tono es lo menos importante aquí, o como se plantean los asuntos.

Yo le pido disculpas si a la hora de plantear el asunto, a usted le ha molestado.

Quédese en el fondo. Es decir, le hemos planteado que nos han llegado quejas, creo que importantes, del personal de Medio Ambiente de este Cabildo. Y que entendemos importante que asuma la responsabilidad, a quien le corresponda, de que esas quejas que se están produciendo, y que me imagino que el Consejero responsable es conciente, se lleven a cabo cuantas cuestiones se entiendan oportunas para eliminar o limar asperezas en ese sentido.

El tono es lo de menos, o la forma de plantearlo. Quédese con el fondo, que creo que es lo importante de esta cuestión que le hemos planteado."

Sr. Presidenta: "Muy bien, Sr. Antona. Sr. Cabrera."

Sr. Cabrera Matos: "Gracias Sra. Presidenta. Le ruego que nos envíe la relación, ya lo habíamos solicitado, de demandas, requerimientos judiciales que se hayan producido contra esta institución."

Sra. Presidenta: "Están los Servicios Jurídicos trabajando. Nos mandaron un primer borrador, pero no se lo quise enviar porque en algunos faltaba alguna información. Lo estamos completando."

Sr. Cabrera Matos: "Me alegro, porque se supone que son poquitas. Se ha agilizado mucho la respuesta."

Sra. Presidenta: "Básicamente, sabe que tenemos muchas -bueno, no muchas, pero unas cuantas-, en materia de responsabilidad patrimonial."

Sr. Cabrera Matos: "Pero esas no me preocupan."

Sra. Presidenta: "Bueno, pero si usted me pide una relación, yo las tengo que incluir."

Tenemos las de responsabilidad patrimonial, que suelen ser, afortunadamente, de escasa cuantía, pero dan mucho trabajo.

Y sabe que tenemos también muchas; muchas, no me entiendan mal; tenemos unas cuantas en relación con los expedientes de incapacidad o tutela, que también sabe que todas esas actividades sobre personas tuteladas generan también gran cantidad de actividad desde el punto de vista jurídico.

Por tanto, esas Áreas no estaban bien definidas, y entonces estamos completando el informe. Desde luego, se lo intentaremos hacer llegar lo antes posible."

Sr. Cabrera Matos: "También había solicitado... Recuerda, que ante una cuestión que el Grupo Popular planteaba sobre la contratación de determinadas prestaciones de servicios, habíamos solicitado el escrito que había enviado el Colegio de Arquitectos a este Cabildo. Hace ya algún tiempo que lo habíamos solicitado, le ruego que nos lo envíe."

Sra. Presidenta: "Disculpe. Es cierto, sí. Se lo enviaré."

Sr. Cabrera Matos: "Y, por último, quisiera también rogarle que, en tanto en cuanto hubo un compromiso de que estaban trabajando en ello. Dado que me parece que es importante esa actuación en ese lugar, en esa infraestructura; estoy hablando de los terrenos donde iba a construirse el Auditorio. Y cuando este Grupo Político dijo que Santa Cruz de La Palma y Los Llanos tuvieran, por diversas circunstancias, esos aparcamientos habilitados, dado que son terrenos públicos del Cabildo, sería conveniente, y es el ruego, que con prontitud se proceda a habilitarlos en la medida de las posibilidades de esta Corporación."

Sra. Presidenta: "Se está, como ya le informamos en su momento, trabajando en los dos. Se logró habilitar uno, y ahora estamos trabajando con el otro, que esperamos lo antes posible se ponga a disposición."

ASUNTO Nº 13.- PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Antona Gómez: "Una única pregunta, Sra. Presidenta. El día 16 de diciembre de 2011, como usted recordará, planteábamos lo del tema de la Comisión de Empleo.

Sé de la buena voluntad de la Consejera de Empleo de este Cabildo. Pero es verdad que decía usted, declaraba, yo creo que palabras, desde mi punto de vista, desafortunadas, diciendo que no había asuntos para tratar en la Comisión de Empleo. Y yo le recordaba los datos de desempleo en la isla de La Palma, y que todas esas personas merecen ser tratadas en esa Comisión de Empleo.

Pero, bueno, ustedes intentaron después hablar de que se iba a convocar la Comisión Insular de Formación y Empleo. Decía usted misma que ante la alarmante cifra de parados, obliga a la Presidenta insular a solicitar la convocatoria del CIFE.

Nos gustaría saber si el Consejo Insular de Formación y Empleo está ya convocada, ya que la Comisión de Empleo parece que no hay voluntad política de convocarla."

Sr. Presidenta: "Bueno, en primer lugar, dado que esas palabras se viene usando Pleno tras Pleno, y que yo creo que, probablemente, por culpa mía, no me expliqué bien.

Vamos a ver, lo que nosotros dijimos fue que la Comisión de Empleo es una Comisión preparatoria de asuntos de Pleno. Y que, por tanto, la Comisión de Empleo es una Comisión, como todas las que se celebran aquí, preparatoria de asuntos de Pleno. Y que a nosotros nos

parecía más adecuado convocar el Consejo Insular de Formación y Empleo, CIFE, que es un organismo donde están presentes tanto empresarios como sindicatos de nuestra isla. Y que nos parecía ese órgano era mejor. Y que nos comprometíamos, además, a que a esa reunión asistiera el representante del Partido Popular que forma parte de la Comisión de Empleo.

Con lo cual, el debate podía ser un debate mucho más lógico sobre el empleo, si lo hacemos junto con los sindicatos y empresarios de nuestra isla. En primer lugar.

En segundo lugar. Efectivamente, nosotros solicitamos desde el Cabildo Insular de La Palma al Servicio Canario de Empleo que se procediese a convocar la Comisión Insular de Formación y Empleo.

Hemos estado en contacto permanente con el Servicio Canario de Empleo. La Consejera también con la propia Consejera de Empleo del Gobierno de Canarias, con la que mantuvimos una reunión para trasladarle como veíamos y como creíamos que debía producirse esa reunión, y enfocar desde luego el debate desde un punto de vista de empresarios y sindicatos lo más constructivo posible.

El Servicio Canario de Empleo nos ha comunicado que está en el proceso de nombramiento de las personas que forman parte del Consejo Insular de Formación y Empleo.

Pero ya le comentaba a la Consejera que nos vamos a poner en contacto con el Servicio Canario de Empleo para intentar que se convoque cuanto antes, y aunque sea, se convoque con los miembros anteriores. De forma que podamos trabajar sobre ese tema.

Y decirle que, efectivamente, tanto esta Presidencia como creo que todo el Equipo de Gobierno y, creo que extensivo, por supuesto, a todos los Consejeros del Cabildo, con independencia de a que partido político pertenezcan, pues estamos todos, evidentemente, preocupados por la cifra de parados de nuestra isla. Igual que estamos preocupados, como es lógico, por la cifra de parados de Canarias, por la cifra de parados de España.

Creo que es un problema general, desgraciadamente. Ya he dicho en varias ocasiones que me gustaría que fuera un problema local, porque a lo mejor teníamos más fácil solucionarlo que siendo un problema de toda España.

Pero, bueno, lo que es cierto es que es un problema de toda España.

Y decirle, dado que usted no sé si maneja estas cifras, y habla de los diez mil parados, que es cierto. Y yo entiendo que como es una cifra redonda, pues se presta bastante esa cifra a ese titular.

Pero decirle, para saberlo, porque yo creo que también es importante referenciar las cosas; yo creo que eso es importante. Decirle que, en estos momentos, La Palma, según la tasa de paro del último trimestre, es la segunda isla con una tasa de paro más baja. Solamente El Hierro tiene una tasa de paro más baja que la de La Palma. Y que islas como Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife y La Gomera tienen tasas de paro superiores a la de la isla de La Palma.

Eso no quiere decir, bajo ningún concepto, ni se nos malentienda, que el 29% de paro que nosotros tenemos no nos parezca una preocupación; no nos parezca que cada parado que tiene esta isla, igual que cada parado que tiene Canarias y cada parado que tiene España, es una tragedia, porque es una familia que no tiene cómo salir adelante.

Pero creo que es importante referenciar las cosas, porque creo que también los ciudadanos tiene que..., y desde luego, ustedes aquí, porque no sé si todo el mundo maneja estas cifras; pues que sepamos que estas cifras son así, y que tenemos que referenciar también nuestros datos dentro de Canarias, y saber que estamos por debajo de la media de Canarias, y que solamente El Hierro tiene una tasa de paro más baja.

Como digo, eso no significa que no estemos luchando, y que, desde luego, el paro sea la principal preocupación del Equipo de Gobierno de este Cabildo. Igual que creo que es la preocupación en estos momentos de todos los Ayuntamientos de nuestra isla, de todos los Ayuntamientos de Canarias, de todos los Cabildos, del Gobierno de Canarias, y, por supuesto, según manifiestan diariamente sus representantes políticos al frente del Gobierno de España, también la máxima preocupación del Gobierno de España.

Yo espero que entre todos logremos dar con una fórmula que nos permita salir de esta circunstancia. Y espero, desde luego, que en la medida de lo posible, lo hagamos todas las Administraciones Públicas desde el consenso y la colaboración, porque, seguramente, haremos más entre todos.

Nosotros, desde luego, estamos dispuestos a ello, y reiterarle que vamos a intentar cuanto antes convocar. Convocar, no, porque nosotros no podemos convocar el CIFE, que es un órgano dependiente del Servicio Canario de Empleo. Pero sí de que ese órgano se convoque cuanto antes, y que podamos examinar todas las posibilidades que estén a nuestro alcance de ayudar a generar empleo en la isla de La Palma."

Sr. Antona Gómez: "¿Me permite, Presidenta, para un tema relacionado con este tema?. La voluntad del Grupo Popular es esa: el que, si ésta es la principal preocupación, como sé, que me consta, y puedo entender que sea la de este gobierno en el Cabildo Insular de La Palma, como en otros gobiernos en otras competencias, que tengamos voluntad política de intentar poner sobre la mesa todas las medidas y todos los instrumentos que estén en nuestras manos.

Y ahí está no solo el CIFE, sino también la Comisión de Empleo que hemos reiterado. O está, por ejemplo, el Consejo Social de la isla de La Palma, que cuando nosotros formulamos esta cuestión el 16 de diciembre, parecía haber una voluntad política de reactivar este Consejo Social. Y creo que no se está reactivando, en la medida que fue el compromiso ese Pleno de 16 de diciembre.

Y lo que estamos diciendo es: póngase sobre la mesa todos los instrumentos que este Cabildo tiene.

Es decir, de nada nos sirve que nos consolemos en decir: es nuestra principal preocupación, si no ejercemos toda la responsabilidad, o los instrumentos que tenemos sobre la mesa.

Y si el CIFE, el Servicio Canario de Empleo no ha propuesto las personas, pues habrá que pelear. No podemos esperar, llevando no sé cuantos meses para convocarlo.

Y si la Comisión de Empleo ustedes consideran que no es un buen órgano para discutirlo. Pues yo creo que es una voluntad de todas las fuerzas políticas que estemos discutiendo allí, a la falta del CIFE o a la falta de tampoco reactivar el Consejo Social de la isla de La Palma.

Esa es un poco la voluntad que planteábamos hoy."

Sra. Presidenta: "No se preocupe, Sr. Antona, que nosotros, evidentemente, intentamos que se convocara el CIFE con la mayor agilidad posible. Pensábamos que podía ser una cosa, y de hecho, estuvo planteada su convocatoria para esta semana. Finalmente, no pudo ser por problema de los nombramientos, de los boletines.

Pero, en todo caso, le aseguro que la disposición tanto del Director del Servicio Canario de Empleo, como de la Consejera de Empleo es máxima. Y por tanto, estoy segura que en un plazo muy corto de tiempo vamos a tener esa convocatoria, y podremos debatir la estrategia de empleo, sobre todo, que nos interesa muchísimo."

La Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Álvarez Simón: "En relación un poco a lo que es el tema que estábamos abordando antes en la Moción, sí quisiera saber, respecto al acuerdo que había entre

la Consejería de Presidencia, Justicia y Bienestar Social, de 8 de junio de 2009, en el que se fijaba que viniera ese inspector médico para hacer los certificados y hacer las valoraciones en La Palma, si se ha hecho desde el Cabildo, desde que dejó de venir en el mes de febrero de 2011 hasta la fecha, alguna actuación para intentar evitar que no se produjera ese vacío. Porque el acuerdo, que tengamos conocimiento, no fue denunciado. Sino, simplemente, hubo un concurso de traslados de la plaza, y se dejó de prestar el servicio."

Para dar respuesta a esta cuestión, la Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Monterrey Yanes: "Yo no sé si me entendió antes, pero lo que le expliqué es que ya tenemos el convenio para firmar, para tener el propio equipo. Y que el próximo mes tenemos tres Equipos de Valoración en la isla de La Palma, que van a agilizar todas esas solicitudes que están pendientes.

Yo no sé qué acuerdos o qué circunstancias ha habido en años anteriores."

Sra. Álvarez Simón: "Si me disculpa, yo no estoy hablando..., igual la que no se explicó correctamente fui yo. No estoy hablando del convenio futuro, sino estoy hablando desde 2011 hasta la fecha, si se hizo alguna actuación, por parte del Cabildo, para evitar ese vacío que se ha producido, y esa acumulación de expedientes, y la lista de espera; y para que se pudiera seguir aplicando hasta tanto saliera el convenio; que son cosas distintas."

Sra. Presidenta: "Evidentemente, lo que estamos hablando es que desde que se empieza a ver ese problema, es cuando se solicita a la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias que se resuelva esto de forma permanente. Porque es evidente que no se podía estar al albur de que el inspector que le tocaba venir, como nos pasa, y usted sabe que estamos reclamando con otras cosas, pues de repente coja una baja, o no sé qué, o coja vacaciones.

Por eso, desde el momento en que se empiezan a producir esos problemas, empiezan las reuniones con la Dirección General de Servicios Sociales y la Consejería para resolver esto de forma permanente.

Por eso, le decía antes la Consejera que no queríamos una solución como la que están planteando ahora de un plan de choque. Porque eso está muy bien, resuelve todo lo que está pendiente de atrás. Pero después se vuelven a acumular los expedientes para la siguiente.

Sino que de forma definitiva en la isla haya un equipo que valore todo lo que va llegando. Y, por tanto, no vuelva a haber ese problema.

Yo creo que realmente la gestión es, como le explicó la Consejera, pedir y agilizar ese convenio, que como usted sabe que lleva unos meses. Pero agilizar lo máximo ese convenio, para firmar un convenio para poder tener en nuestra isla un equipo. Ese yo creo que es el objetivo.

Y que eso impida que se vuelvan a producir nuevas acumulaciones para el caso de que la persona que le toca venir a La Palma cada no sé cuanto tiempo, que pasa con otras cosas, pues de repente resulte que está de baja o que cogió vacaciones, o que no sé qué, que no lo sustituyeron y tal. Y estar con esas historias, que al final, por mucho plan de choque que hiciéramos, que está muy bien, porque quitamos lo de atrás, dentro de seis meses tendríamos otra vez que hacer otro plan de choque, porque seguro que va a pasar cualquier cosa de este tipo.

Y nos está pasando, y aquí lo hemos traído varias veces, con reivindicaciones de este tipo con otros servicios que se desplazan a

nuestra isla, se desplaza una persona. Y cada vez que hay un problema de cualquier tipo, ese servicio desaparece.

Yo no sé si le sirve la respuesta. Pero creo que es un poco lo que se había planteado."

Sra. Álvarez Simón: "Y en segundo lugar, quería saber, al principio del mandato, fue en fórmula de ruego para que se aplicara una Moción presentada por el Partido Socialista en el anterior mandato, relativo al punto de encuentro familiar, a ver si se ha hecho algún avance y hay alguna medida prevista para que se saque adelante en breve. No sé si con convenio, como el que ha surgido para ahora, para lo que es el certificado. O si hay alguna medida prevista."

Sra. Presidenta: "Sí decirle que, como usted sabe, eso depende de los Juzgados, de la Consejería de Presidencia; no de la Consejería de Asuntos Sociales, sino de la de Presidencia. Y que ya en su momento, incluso en ese debate de esa Moción, que recuerdo, además, que la defendió D^a. Amparo Martín; pues ya en el debate de esa Moción nosotros advertimos y se advirtió por parte de todo el Cabildo, y la Sra. Martín también lo sabía, que realmente la implantación de un punto de este tipo era muy difícil; que íbamos a pelearlo, y vamos seguirlo peleando, vamos a seguirselo planteando a todos los Consejeros de Presidencia y al Área de Justicia de los Gobiernos de Canarias, reiteradamente.

Pero lo cierto es que las experiencias de otro tipo que se implantaron por parte de Ayuntamientos y de Cabildos fueron, desgraciadamente, todas cerrando.

O eso se hace con unas debidas garantías, con unas debidas condiciones desde el Área de Justicia, o, al final, pues desgraciadamente han cerrado.

Recuerdo que en algunos Ayuntamientos de Gran Canaria me parece que se implantaron, con buena voluntad por parte de los Ayuntamiento, y también algunos Cabildos; y acabaron cerrando, porque es materialmente imposible mantener un servicio de ese tipo, si no es desde el Área de Justicia del Gobierno de Canarias.

Yo creo que de todas formas, creo que podemos perfectamente planteárselo de nuevo al Área de Presidencia del Gobierno de Canarias; reiterarles la petición. Pero sabiendo que es un servicio que, siempre advertimos, incluso aquí, que era bastante complicado.

Pero, bueno, seguiremos haciéndole llegar esta petición al Gobierno de Canarias."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Cabrera Matos: "Únicamente un inciso, por referenciar también la cifra que usted decía. Nada más que un inciso: referénciela también con respecto a enero de 2011, enero de 2012, febrero de 2011 y febrero de 2012; referencie el porcentaje de incremento de parados en las islas, y quédese con las cifras de La Palma, La Gomera y El Hierro. Nada más."

Sra. Presidenta: "Sr. Cabrera, si me permite interrumpirle un momento, porque la Consejera de Asuntos Sociales, D^a. Jovita Monterrey, se tiene que marchar y quería pedir un minuto nada más, y luego seguimos."

Sra. Monterrey Yanes: "Muchas gracias. Me tengo que retirar por problemas familiares. Quería darles las gracias a todos y a todas, ya que estamos aquí hoy, por todas las muestras de cariño y apoyo, por los mensajes, las flores y la compañía en la reciente muerte de mi padre. Muchas gracias a todos y a todas."

Sra. Presidenta: "Sr. Cabrera, vamos a ver. Espere. Le di la palabra a la Sra. Monterrey, pero ahora vamos a lo que usted preguntaba.

Yo tengo los datos delante. Vamos a ver, que hay que referenciar los datos a La Palma, La Gomera y El Hierro. Pues, sí, efectivamente, La Gomera tiene un poco más 29,90% de paro..."

Sr. Cabrera Matos: "Es difícil que me responda porque no estoy hablando de eso. Seguramente no me entendió lo que yo estaba diciendo. No estoy entrando en los datos concretos, sino que, simplemente, yo no voy a dar datos en este momento, sirva de referencia también, porque es la tendencia de este año, la referencia que debe tener de enero de 2012 con respecto a enero de 2011, de febrero de 2012 con respecto a febrero de 2011; las referencias que existen con respecto a esos porcentajes en La Gomera, La Palma y El Hierro. Eso es lo que le quiero decir."

Sra. Presidenta: "Por supuesto. Y también con Lanzarote, con Fuerteventura, con Gran Canaria."

Sr. Cabrera Matos: "Están mucho mejor que nosotros en ese tema. en ese tema concretamente.

Las peores islas en cuanto a la referencia de incremento proporcional, en cuanto al mes de enero y el mes de febrero de este año. La tendencia, que es lo que nos preocupa, que es lo más importante de esos datos, es que en enero y en febrero el incremento que se está produciendo con respecto al ejercicio de 2001, es mucho mayor en La Palma, La Gomera y El Hierro, pero mucho menor en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife.

Ese es el dato referencia que sería interesante. Digo la tendencia que se está produciendo los primeros meses del año, con respecto al ejercicio de 2011."

Sra. Presidenta: "Bien. De todas formas, en el Consejo Insular de Formación y Empleo tendremos, desde luego, oportunidad de intercambiar todas esas cifras.

Y sí decirle que, efectivamente, veremos todas las cifras. Y que yo, desde luego, todas las aportaciones que desde ese punto de vista se puedan ver, bienvenidas sean. Pero sí le digo que las cifras son las que son, y que en estos momentos la tasa de paro que hay es la que es. Desgraciadamente es enorme. Pero que tenemos que referenciarla.

Y que, desde luego, ya con esto del paro, si recuerda, en la pasada legislatura que teníamos algunos debates sobre este tema, me acuerdo que bastante acalorados en relación con este asunto. Si recuerda, siempre les decía a ustedes, a todos, y decíamos aquí que las cifras del paro son un elemento políticamente, yo entiendo que muy atractivo, como es lógico. Porque, claro, son familias y son personas, y entonces es muy fácil titular con una cifra, con un número de parados, por supuesto.

Pero también decíamos en aquel momento, y lo recuerdo que si los diez mil parados que hay en La Palma son responsabilidad del Cabildo, desde el punto de vista de ese titular fácil que se puede hacer; pues, entonces, seguramente, podremos llegar a la conclusión de que los de un Ayuntamiento son de ese Ayuntamiento; que los de un Cabildo donde gobierna el Partido Popular son de ese Cabildo del Partido Popular; donde gobierna el Partido Socialista, serán del Partido Socialista; los de Madrid, que gobierna el Partido Popular, que son un montón, pues serán del Partido Popular; y donde gobierne el Partido Socialista en un Ayuntamiento de Cuenca, pues también serán del Partido Socialista.

Así es. O sea, esto es un debate muy fácil y muy cómodo desde el punto de vista del titular fácil. Y yo lo entiendo y lo asumo porque toca.

Pero también le digo que es muy sencillo hacer mucha demagogia con las cifras, porque, ya le digo, ojalá el problema del paro fuera sólo un problema de La Palma o de un municipio concreto, o lo que sea, porque haríamos un esfuerzo entre todos, intentaríamos salir adelante en ese punto. Y seguro que tendríamos muchas más posibilidades de éxito.

Desgraciadamente, éste es un problema general. Y más allá de los titulares fáciles de hacer, hay una realidad desagradable, que es la situación que vivimos. Y ojalá, de verdad, ojalá logremos, o logren ustedes, y nosotros en la parte que nos toca, dar con la fórmula del éxito. Porque le aseguro que todos, seguramente ustedes, que tienen unas responsabilidades de gobierno en algunos sitios, y el Equipo de Gobierno de este Cabildo, que también tienen responsabilidades de gobierno no sólo aquí, sino en otros sitios, seguramente todos por la noche dormiríamos más tranquilos."

Sr. Cabrera Matos: "Efectivamente, se trata de una realidad social. No se trata de otra índole, ni política, ni nada.

Mire, no vamos a entrar en el tema muy en profundidad, porque las responsabilidades de cada cual en este tema, habría que hablar mucho y largo y tendido.

Y sí le digo con claridad que a mí me preocupa la isla de La Palma. Y la isla de La Palma está en una situación muy mala. Y las tendencias que se están marcando, que eso es lo importante. Mientras no se detecte eso, van mal las cosas.

Si usted se conforma con la tasa de ocupación, que tengamos ésta; la tasa de desempleo, que tengamos la otra; muy bien, quédese usted con eso.

Las cifras que se están marcando en los primeros meses del año no son buenas. Están marcando una distancia superior con respecto a los primeros meses del ejercicio 2011 de La Palma, La Gomera y El Hierro. Y esos datos, que están ahí, están constatados, además, por otras instituciones, por otras entidades, que la verdad que hace buenos estudios. Y todos lo sabemos. Oficiales, además. Y que están indicando que cuidado.

Ahora, si usted el análisis nos quedamos en que lo que pueda plantear el Partido Popular es una demagogia y demás. Pues, bueno, nos quedamos si así, como usted dice, puede dormir más tranquila en el planteamiento que estamos haciendo en el día de hoy, pues perfectamente. Es demagogia lo que estamos diciendo.

Yo lo único que le digo es: le invito en ese Consejo, en las Comisiones, les invito a todos a que tengamos cuidado con esas cifras, que no nos conformemos con esa cifra que no se corresponde con la realidad en la que estamos viviendo. Que hay serias dificultades y que las tendencias de los primeros meses del año 2012, con respecto a 2011, no son nada halagüeñas. Eso es lo que digo; si eso es demagogia, pues lo siento mucho."

Sra. Presidenta: "Sr. Cabrera, yo entiendo su papel. Y usted le da la vuelta que quiera.

Yo empecé mi primera frase, desde el primer momento, creo que lo primero que dije; la primera frase cada vez que he hablado sobre este tema es: no es una cuestión ni de conformarse, ni de pensar que una tasa de paro más baja o más alta no haga olvidar cada caso y cada persona.

Y le reitero, y esto no es demagogia, que cualquier cifra de paro que haya en nuestra isla es una cifra de paro que son personas; y como usted muy bien decía, es un problema social.

Ahora, lo que sí le digo es, se lo reitero: yo no estoy diciendo esto. Lo que estoy diciendo es que si el debate sobre este tema se plantea en términos de responsabilidad, como usted muy bien decía, de cada uno, pues aquí ese debate es muy fácil tender a la demagogia. Y, sobre todo, que no olvidemos que después de hacer los discursos fáciles y demagógicos que, efectivamente, sobre este tema se están produciendo, y el que usted acaba de hacer en este momento es el más claro ejemplo de ello; después de ese debate demagógico, los ciudadanos que están detrás de esas cifras son personas. Y que, por tanto, estar haciendo demagogia permanente con esas cifras, a mí personalmente no me gusta.

Que usted dice que yo me conformo o no me conformo, queda grabado. Esta ventaja tiene el sistema de grabación: que queda grabado. Dije, desde el principio, que cualquier cifra de paro es mucha; y que, por tanto, que no me conformaba en absoluto con ninguna cifra. Pero que tampoco se puede hablar sin dar datos de lo que se está hablando; y, sobre todo, sin referenciar nunca esa cifra a ninguna otra isla donde, por ejemplo, gobierna el Partido Popular, y tiene una cifra de paro más alta.

Bueno, pues sí, usted inicia el debate y lo produce en unos términos. Y resulta que después, cuando ese debate se referencia y se dice: oiga, es que ustedes también están gobernando; es que todos estamos gobernando; es que todos tenemos que salir de esto entre todos.

Y ahora mismo, ojalá la fuerza política que está ahora mismo con una máxima responsabilidad en este asunto, y antes muy bien lo decía el Sr. Antona, y yo creo que lo explicaba muy bien: es la máxima prioridad del Gobierno de España, y yo me alegro; es la máxima prioridad del Gobierno de Canarias, y yo me alegro; es la máxima prioridad de todos los Cabildos, y me alegro; y de todos los Ayuntamientos de Canarias y de España, de lo cual también me alegro. Y espero que de la Unión Europea, y que se tomen las adaptaciones de todo tipo, que no voy a entrar porque eso sí es verdad que es entrar en un debate que se alargaría mucho. Pero que también de la Unión Europea sea la máxima prioridad, y por encima de otras circunstancias, se tome el empleo en España como un elemento importante en la toma de decisiones por parte de la Unión Europea."

Sr. Cabrera Matos: "Lo único que me gustaría es que no reparta tantas cartas en demagogia, porque está permanentemente repartiendo cartas en demagogia; que todos los que hablamos aquí somos unos demagogos, excepto usted, por lo que estoy viendo. Nos ha llamado varias veces aquí demagogos en el debate que se ha producido.

Yo no le he dicho todavía que es una demagoga en el planteamiento que ha hecho usted del tema de empleo, ni lo voy a hacer.

O sea, que le ruego que evite hablar de demagogia de los demás, porque en ese afán que tiene usted cuando hablaba el Sr. Antona, de que no le gustaban esas formas y tal, tampoco es conveniente que permanentemente estemos lanzando el latiguillo y la carta de la demagogia como argumento que no sirve absolutamente para nada, porque ya no estamos en esos términos. Ya estamos pasados de ese latiguillo de la demagogia permanente. Acudir a él es la falta permanente de recursos.

En cuanto a las preguntas que tenía preparadas, hay una cuestión que nos preocupa. Es saber si efectivamente es cierto que a la Reserva de la Biosfera le deben varios Ayuntamientos. Y si, efectivamente, se ha actuado de la misma forma con todos como con respecto a lo que ocurrió con el Ayuntamiento, porque creo que ya se ha solventado, de Los Llanos de Aridane."

Sra. Presidenta: "Se actuó por parte de la Reserva de la Biosfera con todos los Ayuntamiento igual, por supuesto. Y se ha mantenido una reunión y se ha llegado a un acuerdo con todos los Ayuntamientos para solventar un problema puntual que había de financiación, que, finalmente, se ha llegado a un acuerdo y se va a solventar con todos los Ayuntamientos de la isla."

Sr. Cabrera Matos: "¿Pero a la Reserva de la Biosfera le deben a parte el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, otros Ayuntamientos?. Y mi pregunta es: ¿A esos Ayuntamientos se les ha tratado de la misma forma, a día de anteayer, que al Ayuntamiento de Los Llanos?."

Sra. Presidenta: "Exactamente de la misma forma, la misma manera, los mismos correos electrónicos exactos, las mismas cartas, el mismo registro de salida. Todas, no las hice yo, las hizo el Gerente de la Reserva, pero, en todo caso, sí decirle que está guardados los correos electrónicos, las cartas con el registro de salida. Todo, para efectivamente... Vamos, bajo ningún concepto, haya ninguna duda sobre que la actuación que se ha hecho, ha sido exactamente igual para todo el mundo."

Sr. Cabrera Matos: "En comunicaciones. En resoluciones, vamos a ver. Lo que le pregunto es la resolución final de asunto."

Las comunicaciones sí. Seguramente habrán recibido todos los Ayuntamientos las comunicaciones pertinentes: debe usted esto, debe usted lo otro. Supongo. Que los Ayuntamientos tienen que pagar, por otro lado.

Lo que pasa que yo no sé la resolución de cada uno de los casos."

Sra. Presidenta: "Vamos a ver, aquí las resoluciones... Hubo una reunión en el día de ayer. Y parece que todos los Ayuntamientos han buscado fórmulas para arreglar la situación con la Reserva."

A mí lo que me comentó el Gerente es que había ido bien la reunión, y que habían hecho la reunión, y que se había solventado todo.

Los correos electrónicos y las cartas se les dirigieron a todos los Ayuntamientos por igual. Lo único que ocurre es que los demás Ayuntamientos fueron llamando a la Reserva y poniéndose de acuerdo en ver cómo solventaban el problema.

Y, bueno, el único Ayuntamiento que ha saltado a los medios de comunicación ha sido el de Los Llanos. Pero el resto de Ayuntamientos tenían las mismas cartas, tenían los mismos correos, tenían las mismas comunicaciones telefónicas. Por supuesto, porque, además, lo que le interesa a la Reserva de la Biosfera, evidentemente, es solventar el problema económico que tiene.

Solamente ha saltado a los medios uno, pero el trabajo se ha hecho igual con todos. Y ya le digo que se celebró una reunión; y por lo que me comentó el Gerente de la Reserva está todo en vías de solución.

Siempre se ha sido con eso muy flexible con los Ayuntamientos, y siempre se ha intentado llegar a un acuerdo y solventar fórmulas de pago que permita que los Ayuntamientos hagan frente a sus obligaciones cuando no pueden hacerlo.

Y, vamos, por lo que me comentó el Gerente se ha llegado a un acuerdo para que todos los Ayuntamientos puedan hacer frente a esos pagos."

Sr. Cabrera Matos: "Yo le pediría, en cuanto a la siguiente pregunta, que me dijera si efectivamente van a cambiar los hábitos que se ha tenido, por parte del Grupo de Gobierno, con respecto al Grupo

Popular, con respecto a información que solicitamos de la empresa pública SODEPAL.

Concretamente, el otro día nos remiten una respuesta. Nosotros preguntábamos sobre la relación de encomiendas y la relación de trabajadores que existen en cada una de las encomiendas y también del órgano correspondiente, órgano administrativo nos referíamos. Y se nos responde que eso no lo tienen, y que, en todo caso, al Consejo de Administración.

Una falta de respeto total y absoluta a este Grupo Político el que se nos responda de esa manera, cuando me parece que no es tan costoso hacer una relación de las encomiendas que tiene, la fecha de terminación de cada una de ellas y la relación de trabajadores.

Así se nos responde en SODEPAL. Y lo que le pregunto es si va a cambiar esos hábitos.

Igualmente, hemos solicitado una relación de ingresos y gastos con respecto a la IV Gama. Se nos han dado bastantes largas: que si vamos allí, que si llamamos, que si nos dan la información.

Se nos ha dicho, finalmente, que el jueves nos van a dar la información. Espero que se nos haga llegar.

Pero es otro ejemplo más de lo que nos cuesta llegar a que nos den esa información que requerimos, y especialmente en la empresa pública SODEPAL, de la que somos miembros del Consejo de Administración, y, sin embargo, tenemos serías dificultades.

Por tanto, casi un ruego, una pregunta: si, efectivamente, va a cambiar de una vez por todas, y van a intentar que aquellas cuestiones que planteemos de la empresa pública SODEPAL, no se tenga que esperar a un Consejo de Administración. Este Grupo de Gobierno no tiene que esperar a ningún Consejo de Administración para que nos respondan. Simplemente, el Consejo de Administración nos responderá lo que estimen oportuno a las preguntas que le hagamos, y lo que ustedes estimen oportuno como Grupo de Gobierno.

Pero, lógicamente, nos tienen que dar respuesta a cada una de las preguntas que hacemos, y no respondernos de la forma en que lo están haciendo."

Sra. Presidenta: "Bien, lo miraré, Sr. Cabrera."

Sr. Cabrera Matos: "Y ya por último quería, simplemente por información, porque yo no sé la cuestión por qué se ha producido, la devolución de este dinero, y quería saber por qué causa ha sido. La subvención para el proyecto de obras para paliar daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes naturales en Mazo y en Fuencaliente, con una valoración que inicialmente se hizo entorno a 4.400.000 euros, con una subvención del Gobierno Central de dos millones de euros, se ha devuelto al Gobierno Central 670.025 euros.

Mi pregunta es ¿si ya se ha ejecutado la totalidad de lo previsto?. ¿Si las previsiones fueron muy altas?. ¿Si, efectivamente, ya está todo resuelto en materia de infraestructuras viales y equipamiento municipal, la red de alumbrado y la red de abastecimiento?. ¿Por qué se han devuelto 670.000 euros al Tesoro del Estado?."

Sra. Presidenta: "Si me permite, le trasladamos la cuestión al Consejero, que le responderá lo antes posible, sobre todo porque las cifras concretas no nos atrevemos a darlas.

Pero, en todo caso, esa línea de trabajo se está ejecutando. Pero para no contestarle cifras erróneas se lo haremos llegar lo antes posible."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Camacho Sosa:
"Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Consejeros, Consejeras.

Usted ha hablado de la importancia que tiene el turismo en la isla, lo cual creo que estamos todos los Grupos de este Cabildo de acuerdo.

Me gustaría saber, o que me contestara, una serie de preguntas. Llevamos mucho tiempo en los medios de comunicación anunciando logros para la isla. Le pongo el ejemplo, vamos a remitirnos al verano, que es lo que más duro podemos tener, y a lo que se ha anunciado como que está hecho. Hemos pedido desde el 23 de enero esos convenios. Le hablo del convenio con Polonia; le hablo del convenio con Meiningen

No entendemos por qué no se nos remite la documentación. Creo que la documentación se pide para si se puede aportar algo; y para ver cuáles son las condiciones y si realmente estamos en la línea. Y si creemos que no, poder aportar.

Esa es una de las preguntas.

Otra. Planteamos la necesidad de tiempos cambiantes en turismo, muy rápido. Lo planteaba el Sr. Cabrera, la necesidad de un plan de posicionamiento del producto de la isla de La Palma.

Ahora, en la ITB de Berlín por la prensa se presentó un día la web, con las potencialidades de la isla.

Sé que se está trabajando, pero no entiendo, también pedimos desde el 4 de octubre cuál es el camino a llevar.

No entiendo por qué no somos claros. Se nos dice: mira, esta es la estrategia; aquí estamos; qué opinan.

Hay un distanciamiento bastante grande."

Sra. Presidenta: "Yo si le agradezco que formula la pregunta, porque sino va a ser muy difícil contestarle."

Sr. Camacho Sosa: "Vale. ¿Por qué no se nos ha remitido ese plan de marketing y de posicionamiento del producto turístico, cuando ya se está presentando en eventos?."

La solicitud de los convenios, por qué, si ya están todos firmados.

Y cuál va a ser, creo que hemos vivido unos días en que no estamos dando la verdadera imagen de que todos estamos a por una. ¿Cuál va a ser la postura de este Grupo de Gobierno en cuanto a llegar, de una vez por todas al consenso entre los dos actores principales, que es el político y el empresarial?. ¿Qué vamos a hacer?. Porque creo que, como bien usted ha dicho, tenemos un problema grande de paro; una importancia en el turismo como motor económico. Y creo que estamos en momento de..."

Sra. Presidenta: "Le respondo a las tres preguntas.

En primer lugar, la información si no se le ha enviado, veré por qué no se le ha enviado. Lo vemos por qué está pendiente.

Luego, no sé si usted estuvo, porque se invitó a todos los Consejeros del Cabildo al borrador del Plan Estratégico de Trabajo para Turismo en la isla de La Palma. se presentó aquí, ¿en septiembre, Julio?".

Sr. Camacho Sosa: "Fue en diciembre."

Sra. Presidenta: "Fue un poco antes. Bueno, se presentó. Yo creo recordar que usted estaba."

Sr. Camacho Sosa: "Yo estuve."

Sra. Presidenta: "Creo recordar que usted estaba en el Plan Estratégico de La Palma, las bases del Plan Estratégico. O sea, el plan de trabajo para desarrollar un plan estratégico que se ha ido trabajando, y que ahora, precisamente, iniciamos el desarrollo..."

Déjeme que le responda y después usted, si quiere me formula alguna pregunta más.

Le aclaro. Primero, se elaboró un documento que se llama documento de bases para un Plan Estratégico del Turismo de la isla de La Palma.

Ese documento se presentó aquí, no sólo a todos los Grupos Políticos del Cabildo, sino también a una parte importante del sector.

Sobre ese documento se ha estado trabajando porque eran las bases, un poco el esquema de cómo se iba a trabajar; se ha estado trabajando. Y vamos a empezar en el trabajo de profundización de ese Plan Estratégico.

Ese asunto en primer lugar.

Por tanto, usted sabe que no se llama plan de posicionamiento, pero sabe que tenemos esas bases de un Plan Estratégico para la isla que se ha estado trabajando.

En segundo lugar, en la ITB de Berlín no se presentó ni este Plan, ni la página web. Se presentó las bases de la página web, el planteamiento general de la página web. No la página web. En alemán, aprovechando que estábamos allí, y que interesaba presentárselo a todos los actores que pudiéramos invitar a que vieran el enfoque que se está pensando darle a la página web.

Eso también va a ser objeto de una reunión aquí del Patronato de Turismo y del Plenario del Patronato, y de todas las personas que quieran opinar sobre esta página. Que, como digo, lo que se presentó fue el esquema de..., como si dijéramos, de posicionamiento un poco de la página web en su estructura básica; de cómo se estructuraba en alemán. Acompañado, además, al día siguiente de una presentación que creo que fue también muy exitosa, de una línea de trabajo en materia de redes sociales, que, además, fue muy alabada. Y que presentamos también los inicios y cómo se iba a formular este tema en alemán, básicamente, porque esto, como usted muy bien decía, va muy rápido, pues nos tememos que rápidamente haya ofertas para hacer lo mismo por parte de otras islas y de otros destinos.

Y, por tanto, nos interesaba, como es lógico, avanzar que nosotros lo teníamos ya en diseño. Y también lo vamos a traer aquí, por supuesto. No sé si podía ser la semana que viene; depende un poco de la empresa; esta semana que viene o la otra para desarrollarlo en profundidad y poder seguir adelante con eso.

Y, luego, en relación con lo último, yo creo que hemos sido todo el Equipo de Gobierno de este Cabildo, el Consejero de Turismo y yo, personalmente, claros, en relación con nuestro interés en trabajar con el sector turístico de la isla, y con todos los sectores económicos de esta isla.

Lo vamos a ser. Y estoy segura de que todas esas pequeñas discrepancias que ha habido en determinados momentos, se irán solventando y se podrán solucionar en un plazo breve de tiempo."

Sr. Camacho Sosa: "Entonces, entiendo que las bases que se han presentado, son las mismas que se presentaron aquí en el mes de octubre, traducidas en alemán."

Sra. Presidenta: "No. Vamos a ver, lo que se presentó aquí fueron las bases del Plan Estratégico Turístico, que es un Plan que tiene muchas ramificaciones. Una de ellas es todo lo que es Internet y redes sociales. Pero también está el posicionamiento del producto, formación. Por ejemplo, recuerdo que hay un área de formación.

De todas formas, no se preocupe porque, como ya está avanzado ese documento, más avanzado en el tiempo, vamos a empezar en breve a iniciar otra vez ese trabajo, a continuar ese trabajo. Y, por tanto, vamos a repetir la jornada que se vivió ese día para recuperar esas bases, y a partir de ahí generar las mesas de trabajo necesarias para desarrollar el Plan Estratégico. Eso por un lado.

Pero eso no se presentó en la ITB. Lo que se presentó en la ITB fue un avance del trabajo en web, página web solamente, página web en alemán. Y un trabajo, un trabajo que se desarrolla, que se está desarrollando, que no está desarrollado; un trabajo que se está desarrollando con una empresa que es minube.com, que es una red social de viajeros. Por cierto, aclaro que es social, en el sentido de red social. No de social de viajes sociales del IMSERSO. Lo digo porque la pobre Consejera de Asuntos Sociales empezó la gente a preguntarle y se volvía loca porque no entendía lo que le estaban preguntando.

Estamos hablando de viajes sociales desde el punto de vista de la redes sociales; la palabra social entendida en ese aspecto.

Entonces, un trabajo con una empresa que se llama minube.com, que es una empresa que en estos momentos tiene un portal que al año pasado tuvieron dieciocho millones de visitas; que tienen una base de datos de trescientos mil turistas, a los que se les hace llegar información sobre destinos. Y que están desarrollando un trabajo para nosotros no sólo un video, un posicionamiento en su página, un newsletter para esos trescientos mil turistas, sino también la primera agenda que ellos desarrollan, que se llama *La Palma, de viajero a viajero*, que es un concepto novedoso en materia de viajes, de agendas de viaje, porque es la primera vez que se desarrolla una agenda de este tipo; una agenda de viajes, un libro de viajes hecho de viajero a viajero, donde no hay una editorial, sino que es un viajero el que le cuenta a otro como es la isla.

Eso es, en estos momentos, lo más novedoso que existe en lo que son redes sociales. Y el avance de ese trabajo se presentó en alemán. Y ya le digo que, sobre todo esta segunda parte; bueno, la página web puede estar muy bien, pero todo el mundo tiene páginas web, sea mejor o sea peor, pero todo el mundo tiene. Pero el concepto ya del tema de minube sí que es un tema que allí tuvo muchísima repercusión, y sobre todo, tuvo mucho interés de muchísima gente. Y, desgraciadamente, como decíamos allí, también pensábamos que teníamos que hacerlo pronto, porque es un concepto que va a querer copiar mucha gente.

Así que un poco el concepto de presentar el avance en Alemania fue también porque lo teníamos en alemán, por poderlo presentar allí.

Y por cierto, que me está mirando la Consejera, y con razón, la Consejera de Cultura, también se llevó, como ustedes saben publicidad y se difundió la exposición sobre Bruno Brandt, que se va a celebrar este año; y que me parece también un concepto muy positivo porque es una exposición, que lo que me gusta mucho de la idea que ha tenido la Consejera que me parece muy positivo, es que no es un tema de dos semanas o tres semanas, que no lo puedes "vender" en Alemania porque cuando viene el turista ya no está. Sino un concepto de una exposición larga en el tiempo, sobre un pintor, que no lo sabía, pero que resulta que es un pintor famosísimo y reconocidísimo en Alemania. Y que, por tanto, se convierta en un atractivo turístico más para aquellas personas que provengan de ese país que nos visiten."

Sr. Camacho Sosa: "Para terminar, si me permite. Gracias por la explicación. Conozco las redes sociales, me parece una apuesta muy positiva para la isla de La Palma. Pero la pregunta iba un poco por ahí: queremos innovar tanto que queremos ser pioneros. Perfecto. Alabar el trabajo.

Lo que no entiendo es que como después contraponemos ideas, donde estamos presentado minube, redes sociales, tantos millones. Y luego, al turista, en el propio stand, le presentamos la documentación en inglés, porque no existe en alemán.

Yo creo que hay que tener un poco las formas, y las guías turísticas estar..."

Sra. Presidenta: "Si me dice, por favor que guía."

Sr. Camacho Sosa: "La guía turística de la isla de La Palma, el día que yo estuve; no estuve en el primero, estuve en el segundo, como bien usted sabe; las guías que estaban en el stand, todas eran en inglés.

Por favor, quitémoslas y quedémonos con minube. Pero por lo menos, por respeto a aquél que nos visita, en su idioma original tengamos la información como es.

Solo eso, Sra. Presidenta."

Sra. Presidenta: "Bueno, vamos a ver, Sr. Camacho, yo le agradezco muchísimo que usted nos diga esto, porque vamos a ponernos en contacto automáticamente con la persona que estaba, responsable del stand a ver qué paso con eso.

Yo lo que sí..."

INTERVIENE EL SR. CAMACHO SOSA FUERA DE MICRÓFONO.

Sra. Presidenta: "Bien. Yo no dudo de lo que usted me está diciendo."

Sr. Camacho Sosa: "Y, además, le dije, Sra. Presidenta: *Mire, esto.*

No, no, es lo que hay, y esto tiene que estar aquí."

Sra. Presidenta: "Entonces, si hay ese problema, vamos a hablar con la responsable de documentación del Patronato y con el Gerente, a ver qué ocurrió.

A lo mejor resulta que no se llevaron suficientes cajas. No lo sé.

Desde luego, yo le aseguro que había documentación en alemán, porque yo la vi. Ahora, otra cosas es que se acabara o lo que sea. Si hubo un problema puntual, intentaremos solventarlo.

Y, en todo caso, le agradezco mucho la información aquí en el Pleno. Pero sí le diría, en primer lugar, que eso no es incompatible, en absoluto, con que se trabaje en redes sociales. Yo creo que hay que hacer las dos cosas bien.

Y si se cometió ese fallo, pues, desde luego, habrá que tomar nota para corregirlo. Supongo que será que no se llevaron suficientes, porque, desde luego, guías en alemán había. En primer lugar.

En segundo lugar, yo para otra vez, si usted detecta eso allí, y que hay algún problema, y estoy yo y está el Consejero, pues yo lo que sí le agradezco es que a parte de..."

Sr. Camacho Sosa: "El día que yo lo detecté fue el jueves por la tarde."

Sra. Presidenta: "El jueves por la tarde estaba allí el Consejero y yo me marché a las cuatro de la tarde.

Yo de todas formas, mire, voy a hacer una cosa por si a lo mejor usted no tiene mi número de móvil; yo le dejo mi número de móvil, Sr. Camacho... Bueno, pues nada, como lo que le estoy diciendo no le interesa, pues nada, pues lo dejamos."

Sr. Camacho Sosa: "Disculpe. Disculpe."

Sra. Presidenta: "Es que estaba hablando con usted. Y usted ni siquiera ha... O sea, puede no gustarle lo que le digo, pero por lo menos escucharlo creo que estaría bien.

Yo le estoy diciendo que a lo mejor usted no tiene mi número de móvil o el número de móvil del Consejero. Yo lo que le ruego, si usted llega a una feria y detecta un problema, y usted está allí, que con independencia de que lo diga aquí, que me parece bien, allí mismo, si

usted no nos localiza, porque es cierto que a veces en las ferias hay reuniones o hay no sé qué, o en ese momento no estamos allí, justo en el sitio mismo que está usted, yo le dejo mi número de móvil; supongo que tendrá el número de móvil del Consejero. Sino el Consejero se lo deja. Nos llama, nos cuenta lo que ha pasado. Y nosotros, a parte del personal de Patronato, intentaremos solventar, si podemos, cualquier circunstancia de ese tipo que se pueda producir en una feria, que a veces se produce. Gracias.

Se levanta la sesión.”

No habiendo más intervenciones, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las **15:50 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General del Pleno, certifico.



CABILDO LA PALMA